CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

•LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos, Ley Federal de Derechos, Ley de Seguridad Nacional, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Ley Federal de Archivos, Ley General de Protección Civil, Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica.

•CÓDIGOS

Código de Comercio, Código Civil Federal, Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales, Código Federal de Procedimientos Civiles, Código Fiscal de la Federación, Código Financiero del Distrito Federal, Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, Código Financiero para el Estado de México, Código Financiero para el Estado de Veracruz, Código Nacional de Procedimientos Penales y Código de Conducta de los Servidores Públicos de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

•REGLAMENTOS

Reglamento de Tránsito Aéreo, Reglas y Procedimientos de Radar, Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Reglamento de la Ley de Aeropuertos, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de Escalafón y Ajustes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Reglamento de Telecomunicaciones, Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte, Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico, Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional, Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, Reglamento del Código Fiscal de la Federación, Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Reglamento del Comité Mixto Técnico de los Controladores de Tránsito Aéreo SCT-SENEAM-SINACTA, Reglamento del Comité Mixto de Capacitación y Desarrollo de los Controladores de Tránsito Aéreo SCT-SENEAM-SINACTA, Reglamento del Comité Mixto de Escalafón del Personal Técnico de la Especialidad de Ingeniería de Servicios de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y Reglamento del Comité Mixto de Escalafón de los Controladores de Tránsito Aéreo SCT-SENEAM-SINACTA, Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

•CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio de Varsovia, 1929 (aeronáutica), Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y sus Anexos y Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus Anexos.

•DECRETOS

Decreto por el cual se promulga el Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea, concertado entre México y varias naciones, Decreto por el cual se promulga la Convención sobre Aviación Comercial, celebrada entre México y varias naciones, Decreto que promulga el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, Decreto por el que se aprueba el Protocolo relativo al texto auténtico cuatrilingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944), firmado en Montreal el día 30 de septiembre del año de 1977, Decreto de Promulgación del Protocolo Relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptado en la Ciudad de Montreal, Canadá, Decreto de promulgación de la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros, Decreto por el que se aprueba el Protocolo relativo al texto auténtico en seis idiomas del Convenio sobre Aviación Civil (Chicago, 1944) y del Protocolo relativo a una Enmienda al citado Convenio adoptados en la Conferencia Internacional sobre el texto Chino Auténtico del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), celebrada en la ciudad de Montreal, Canadá, el 1° de octubre de 1998, Decreto Promulgatorio del Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 26 de octubre de 1990, Decretos por los que se promulgan, modifican, adicionan o prorrogan los Convenios sobre Transportación Aérea, entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes Gobiernos o Países: Estados Unidos de América, Canadá, Reino Belga, Suiza, República Federal de Alemania, República de Costa Rica, Reino de Dinamarca, Reino de Noruega, Reino de Suecia, Estados Unidos del Brasil, Reino de los Países Bajos, Japón, República Argentina, República de Colombia, Estado de Israel, República de Venezuela, República de Corea, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República del Perú, República de Singapur, República Federativa Checa y Eslovaca, República de Polonia, República Italiana, República de Cuba, Reino de Tailandia, República de Guatemala, República de Bolivia, República Francesa, Austria, República de Panamá, República Portuguesa, República del Ecuador, República Federativa del Brasil, República Dominicana, República de Chile, Reino de Bélgica, República Popular China, Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China, República del Paraguay, Jamaica, Emiratos Árabes Unidos, República de Indonesia, Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el fomento de la seguridad en la Aviación, firmado en Montreal, el 18 de septiembre de 2007, Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea, hecho en Bruselas el 15 de diciembre de 2010, Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, Decreto por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, Decreto por el que se establecen las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año para el ejercicio fiscal correspondiente y Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

•ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea el órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Acuerdo por el que se reestructura la integración del Centro

Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil, con el objeto de proporcionar adiestramiento programado al personal perteneciente al órgano desconcentrado, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Acuerdo que determina la estructuración del Órgano Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Acuerdo por el que se reforma el Artículo segundo y se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo Quinto y un artículo Séptimo del diverso publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de octubre de 1978 que crea el órgano denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Acuerdo mediante el cual se delega en el Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), la facultad de autorizar, celebrar y firmar contratos en los que ese órgano desconcentrado intervenga y sea parte, Acuerdo que modifica la estructura orgánica del Órgano Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, dependiente de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico, quedando como se indica, Acuerdo por el que se reforman los artículos cuarto; quinto, segundo párrafo, y sexto del Acuerdo por el que se crea el órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Acuerdo mediante el cual se establece la Política Aeronáutica que dará rumbo y contenido a las actividades del Estado, de los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte aéreo, del personal técnico aeronáutico, de los aeropuertos y de los prestadores de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como de los demás interesados en el robustecimiento de la industria, como las aseguradoras, los fabricantes de aeronaves, los arrendadores, entre otros, Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales, Acuerdo que establecen las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, Acuerdo por el que se adicionan y modifican los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y medidas del gasto de la Administración Pública Federal, Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicación y Transportes, la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de viáticos y pasajes en el extranjero de los inferiores jerárquicos inmediatos al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdos por el que se emite y modifica el Clasificador por Objeto del Gasto, Acuerdos por los que se emite, reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto, Acuerdo delegatorio de facultades a favor del Oficial Mayor, Subsecretarios y Titulares de Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdo por el que se reforman las fracciones I, III y IV del artículo único del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega–recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y sus modificaciones, Acuerdo por el que se establecen medidas de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdos del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Acuerdo por el que se delegan en favor de los titulares de los Órganos Desconcentrados y centros SCT, las facultades que en favor del suscrito otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos.

•NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas: PROY-NOM-028-SCT3-2000, PROY-NOM-050-SCT3-2000, PROY-NOM-059-SCT3-2000,

PROY-NOM-108-SCT3-2000, PROY-NOM-121/2-SCT3-2004, PROY-NOM-020/2-SCT3-2013, PROY-NOM-117-SCT3-2013 y PROY-NOM-91/2-SCT3-2014 y Normas Oficiales Mexicanas: NOM-011-SCT3-2001, NOM-022-SCT3-2001, NOM-009-SCT3-2001, NOM-040-SCT3-2001, NOM-091-SCT3-2004, NOM-069-SCT3-2010, NOM-070-SCT3-2010, NOM-039-SCT3-2010, NOM-051-SCT3-2011, NOM-022-SCT3-2011, NOM-003-SCT3-2010, NOM-064-SCT3-2012 y NOM-009-SCT3-2012.

•OTRAS DISPOSICIONES DIVERSAS

Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Bases de coordinación para autorizar sobrevuelos en el espacio aéreo mexicano y aterrizaje de aeronaves extranjeras, Protocolo relativo al uso de las bandas atribuidas a los servicios de radionavegación aeronáutica y de comunicaciones aeronáuticas a lo largo de la frontera común, Manuales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano: Manual del Meteorólogo Previsor, Manual del Meteorólogo Auxiliar, Manual de Técnicas de Instrucción en Vivo, (Manual del Instructor), Manual de Operación RVSM en la FIR México y Mazatlán Oceánica, Manual de Procedimientos de Control de Tránsito Aéreo (MPCTA), Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles, Manual de Procedimientos de la Oficina del Servicio de Información de Vuelo, Manual Guía del Supervisor ATS, Manual del Usuario del Sistema de Información Aeronáutica para las Torres de Control, Manual de Términos Aeronáuticos, Manual de Fraseología Aeronáutica, Manual Guía para la Certificación Operacional de Sistemas de Vigilancia ATS, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Fraseología Aeronáutica para las Oficinas del Servicio de Información de Vuelo (OSIV), los Servicios de Información de Vuelo (FIS), Servicios de Información de vuelo de Aeródromo (AFIS), Manual de Operación de Ingeniería de Servicios, Manual de Operación de Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos, Manual de Procedimientos de la Subdirección de Meteorología Aeronáutica, Manual de Operación de la Subdirección de Telecomunicaciones Aeronáuticas, Manual del Meteorólogo Observador, Manual para los Servicios de Tránsito Aéreo M.STA-ERSO y Manual de Gestión de Tránsito Aéreo de México, Circulares Obligatorias, emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil: CO AV-09.6/07, Factores Humanos en la Aviación, CO AV-83.1/07 Que establece los procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes de aviación, CO LI-01/07 Condiciones técnicas y administrativas para la expedición, revalidación o recuperación de certificado de capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional (RTARI), CO AV-06/07 Procedimientos operacionales de Aeronaves Presidenciales, CO AV-02/06 R1 Especificaciones técnicas para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de Categoría (CAT II) y/o Categoría III (CAT III), CO AV-22/09 Procedimientos relacionados con la separación por turbulencia de estela, CO SA-14.1/09 R1, Que establece el contenido mínimo de los planes de vuelo y programas de estudio para formación y lineamientos generales sobre la capacitación y adiestramiento para el personal técnico aeronáutico, CO SA-14.2/09, Que establece los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento de un centro de formación, capacitación y adiestramiento, para el personal técnico aeronáutico, CO SA-17.1/10 Que establece el contenido del Manual de Seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita, CO SA-064/10 R1 Que establece los requisitos para implantar un sistema de gestión de seguridad operacional (SMS: Safety Management System), CO AV-20.3/07 R1, Reglas de tránsito aéreo que regula los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento del Servicio Meteorológico Aeronáutico, CO AV-21-1/07 R1 Reglas de tránsito aéreo para la gestión de tránsito aéreo, que establecen las disposiciones necesarias para el suministro de los servicios de tránsito aéreo, la Organización del Espacio Aéreo y la Gestión de Control de la afluencia, CO AV-08.6/07 R3 Que establece los procedimientos para la búsqueda y salvamento de aeronaves accidentadas, CO AV-21.04/07 R1 Reglas de tránsito aéreo que establecen la utilización de los sistemas de vigilancia y anticolisión para los servicios de navegación aérea, CO AV-050/07 R1 Reglas generales para la operación de aeronaves civiles de ala rotativa, CO AV-21.01/10 R1 Reglas de tránsito aéreo aplicables a las especificaciones y características de operación y certificación de las radioayudas para la navegación aérea en materia de telecomunicaciones aeronáuticas dentro del espacio aéreo mexicano, CO AV-21.02/10 R1 Reglas de tránsito aéreo que establecen los procedimientos de comunicaciones aeronáuticas, incluso los que tienen categoría de procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS), CO AV-21.03/10 R1 Reglas de tránsito aéreo que establecen la utilización de los sistemas de comunicaciones, CO AV-21.05/10 R1 Reglas de tránsito aéreo que establecen la utilización del espectro de radiofrecuencias aeronáuticas, CO AV-21.5/07 R1 Reglas de tránsito aéreo que establecen los requisitos y especificaciones para los servicios de información aeronáutica, necesarios

para la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea nacional e internacional, CO AV-26/11 R1 Reglas para establecer la utilización de la fraseología aeronáutica, CO AV-037/14 Que establece las disposiciones en caso de presencia de cenizas volcánicas en espacio aéreo mexicano, CO SA-01/14, Grupo de Seguridad Operacional en Pista (RST: Runway Safety Team), CO SA-03/14 Requerimientos y procedimientos para el cierre del plan de vuelo de aeronaves de operadores aéreos nacionales y extranjeros que realicen operaciones aéreas cuyos aeropuertos de origen y destino se encuentren dentro del territorio nacional, CO AV-01/06 R1 Lineamientos para efectuar operaciones de despegue con rango de visibilidad de pista reducido, CO AV-21.1/07 R2 Reglas de tránsito aéreo que establecen las disposiciones necesarias para el suministro de sus servicios y gestión, CO AV-26/11 R2 Reglas para establecer la utilización de la fraseología aeronáutica, CO AV-44/15 Que establece las disposiciones a seguir en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual no debe ser utilizado en el formato de plan de vuelo como aeropuerto alterno, CO AV-02/06 R3 Especificaciones técnicas para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de Categoría II (CAT II) y/o Categoría III (CAT III), CO AV-36/15 R1 Que establece el procedimiento para otorgar prioridad a las operaciones aéreas de la aeronave presidencial y altos mandos militares en los aeródromos civiles, CO SA-17.7/16 Requisitos para la certificación de instructores de seguridad de la aviación civil, CO SA-17.8/16 Que establece el contenido de los programas de instrucción en materia de seguridad de la aviación civil, CO AV-26/11 R3 Reglas para establecer la utilización de la fraseología aeronáutica, Publicación de Información Aeronáutica México (PIA), Procedimientos para la evaluación de la conformidad del Anexo 14, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el año de 1944, y publicado el 12 de septiembre de 1946, a los que deberán sujetarse los aeródromos para su certificación, Reglas de Operación del Comité Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Criterios para incluir las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Circular de Orden para los Servicios de Tránsito Aéreo CO.STA-03.1/10, de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Sistema de Gestión de la Calidad MET (SGC MET), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Plan Nacional de Contingencia ATM para la FIR México y FIR Mazatlán Oceánica, de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Manuales Administrativos de Aplicación General en Materias de: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transparencia, Control Interno, Auditoría, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Circular de Asesoramiento CA SA-01/2012 R1 Reglas de operación del Plan de Vuelo Electrónico, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, Circular de Orden para los Servicios de Tránsito Aéreo CO.STA-02.3/11, de aplicación para el procedimiento que acredita la vigencia de las habilidades del Personal Técnico Aeronáutico en la posición de trabajo de las Unidades de los Servicios de Tránsito Aéreo, de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Criterios y especificaciones técnicos relativos a la imagen institucional y señalización de inmuebles federales utilizados como oficinas administrativas, Resolución mediante la cual se modifica el horario mínimo de operación ordinaria del Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, Baja California Sur, Circular mediante la cual se dan a conocer a las dependencias, Procuraduría General de la República, Oficina de la Presidencia de la República, entidades de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, los criterios números 05/2015, 06/2015 y 07/2015, Bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación, Miscelánea Fiscal, Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente, Condiciones Particulares de Trabajo para el Personal de las Ramas de Aeronáutica y de Apoyo del Órgano Desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Condiciones Generales de Trabajo exclusivas para los Controladores de Tránsito Aéreo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

• LEYES

Ley General de Mejora Regulatoria

• CÓDIGOS

La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

• REGLAMENTOS

La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

• CONVENIOS INTERNACIONALES

La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

• DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, hecho en la Ciudad de México el dieciséis de octubre de dos mil trece; Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, hecho en la Ciudad de México el dieciséis de octubre de 2013.

• ACUERDOS

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales; Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales; Acuerdo mediante el cual se aprueba el aviso de privacidad que aparecerá en la Plataforma Nacional de Transparencia; Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; Acuerdo mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública.

• NORMAS OFICIALES MEXICANAS

La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

• OTRAS DISPOSICIONES DIVERSAS

El Manual de Procedimientos de Control de Tránsito Aéreo (MPCTA) fue sustituido por el Manual de Gestión de Tránsito Aéreo de México; Requisitos médicos relativos al personal técnico aeronáutico; Aviso por el que se da a conocer, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el periodo de verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Disposiciones Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las Empresas productivas del Estado; Aviso mediante el cual se informa de la publicación de la norma en la Normateca Interna del Órgano Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano -DOF 16/05/2018- (Sistema de Control de la Gestión Presupuestaria); Oficio Circular número 4.5.-0181/2018 suscrito por el Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano mediante, el cual se dan a conocer los servidores públicos que, por la naturaleza e importancia de la función pública que desempeñan, deben rendir al separarse de su empleo, cargo o comisión, un informe de separación y entregar los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales que, en su caso, hayan tenido asignados para el ejercicio de sus atribuciones; Manual de Operación Interno de la Dirección de Navegación e Información Aeronáutica; Manual de Operación Interno de la Jefatura de Capacitación.

• LINEAMIENTOS

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

• LEYES

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

• CÓDIGOS

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

• REGLAMENTOS

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

• CONVENIOS INTERNACIONALES

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

• DECRETOS

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza sobre Servicios Aéreos Regulares, hecho en la Ciudad de México el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis; Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014, hecho en la Ciudad de México el veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

• ACUERDOS

Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para el registro, turnado, sustanciación y seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los Sistemas de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Federación. Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

• NORMAS OFICIALES MEXICANAS

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

• OTRAS DISPOSICIONES DIVERSAS

Circular Obligatoria de los Servicios de Tránsito Aéreo CO.STA-01/18 “Autorizaciones relacionadas con salidas y llegadas normalizadas”; Circular Obligatoria de los Servicios de Tránsito Aéreo CO.STA-02/18 “Efectos y medidas de mitigación de la turbulencia de estela”.

• LINEAMIENTOS

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo tiene como objetivos: Proporcionar con calidad los servicios de control de tránsito aéreo,

radioayudas a la navegación aérea, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica; asegurar que los servicios de control de tránsito aéreo, navegación, meteorología e información aeronáutica, se proporcionen con la calidad requerida por los usuarios, conforme a la normatividad nacional e internacional y coadyuven en el movimiento seguro, ordenado y eficaz de las operaciones aéreas en los aeropuertos y espacio aéreo mexicano; asegurar la operación de los sistemas y equipos de apoyo a la navegación aérea y control de tránsito aéreo, conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable; implementar sistemas de calidad en los diferentes procesos para la prestación eficiente de los servicios que se proporcionan, elaborando las estadísticas operacionales a nivel nacional; gestionar y optimizar los recursos financieros en tiempo y forma propiciando el costo beneficio en la gestión operativa y de modernización que brinde la calidad, eficiencia y seguridad en los servicios; garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, así como el suministro eficiente de los recursos materiales y servicios generales a las diferentes áreas para coadyuvar a la prestación de los servicios que se proporcionan; implementar Sistemas Organizacionales en los diferentes procesos del Órgano que permitan obtener mayor productividad.

Las funciones de SENEAM están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 cuyo objetivo general es llevar a México a su máximo potencial, y contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional IV. “México Próspero” para mejorar la productividad y la competitividad nacional a través del desarrollo de infraestructura estratégica; con el Objetivo 4.9 “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”; y la Estrategia 4.9.1 “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”; teniendo como Línea de Acción del Sector Aeroportuario “Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos”.
Respecto del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 en el Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional, está alineado mediante el Objetivo 2 “Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas”; la Estrategia 2.2 “Impulsar servicios de transporte más baratos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que detonen la competitividad del país”; y la Línea de Acción 2.2.4. “Garantizar la seguridad y confiabilidad del transporte aéreo, a través del uso eficiente del espacio aéreo mexicano, modernizando los sistemas”.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SENEAM como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes contribuye con los objetivos del programa sectorial. Los informes de los avances en las acciones y resultados del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes se encuentran a disposición en la siguiente liga: https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018.

Para profundizar en dichas acciones se incluye dentro del siguiente inciso “c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno”, así como en el apartado “III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.” lo relativo a los avances y logros del programa sustantivo E-010 Servicios de ayudas a la navegación aérea.

Por otra parte los avances y resultados en los programas transversales que maneja SENEAM se detallan en el inciso “e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.” del presente apartado.

En relación a los programas institucionales, regionales y especiales, programas sujetos a reglas de operación, proyectos estratégicos y/o prioritarios SENEAM no tiene ninguno bajo su responsabilidad.

Cabe mencionar que derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2014 la "Evaluación Específica del Programa E-010 Servicios de ayudas a la navegación aérea" donde derivaron un total de 47 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales 36 son Específicos, 10 Institucionales y 1 Interinstitucional, al cierre de 2017 se han atendido 42 que representa el 89.4%.

Asimismo dentro del PAE 2017 se incluyó el Programa presupuestario E-010 con una Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño. Dicha evaluación comenzó en el mes de junio de 2017 y sigue en proceso a la fecha del presente reporte; el informe final se emitirá en marzo de 2018.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa, excepto la referente al avance en los ASM y el PAE 2017 que a continuación se describe.

En relación con los 47 Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de la "Evaluación Específica del Programa E-010 Servicios de ayudas a la navegación aérea" de 2014, a junio de 2018 se han atendido 43 que representa el 91.5%.

Asimismo dentro del PAE 2017 se incluyó el Programa presupuestario E-010 con una Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño. Dicha evaluación comenzó en el mes de junio de 2017, el Informe Final se encuentra en revisión para su aprobación por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa, excepto la referente al avance en los ASM y el PAE 2017 que a continuación se describe.

En relación a los 47 Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de la "Evaluación Específica del Programa E-010 Servicios de ayudas a la navegación aérea", se atendieron en su totalidad.

Respecto de la Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño del PAE 2017, se aprobó el Informe Final y está publicado en la página de SENEAM.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Programa presupuestario (Pp) sustantivo en SENEAM es el E-010 Servicios de ayudas a la navegación aérea.

Las actividades del Órgano Desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), estuvieron orientadas a mantener los indicadores de seguridad y eficiencia en la prestación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo en concordancia con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

Infraestructura instalada:

Para cumplir eficientemente con su misión de administrar y operar los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación, meteorología y telecomunicaciones aeronáuticas, para garantizar la seguridad, continuidad y regularidad de las operaciones de aeronaves en el espacio aéreo mexicano, el Desconcentrado propuso en el Presupuesto de Egresos de la Federación modernizar, mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación aérea, para lo cual en 2012/2013 tuvo a su cargo la siguiente infraestructura:

58 Torres de control de tránsito aéreo, donde se proporciona el servicio de aeródromo; mantener y operar 4 centros de control de tránsito aéreo que proporcionan el servicio de control radar de área, 14 centros de aproximación radar y 22 de aproximación manual así como 43 oficinas de servicio de información de vuelo.

80 radiofaros omnidireccionales de muy alta frecuencia (VOR); 80 equipos medidores de distancia (DME) además de 2 radiofaros no direccionales (NDB) para el balizamiento de las aerovías y apoyo a la aeronavegación.

22 sistemas de aterrizaje por instrumento (ILS) con 22 sistemas telemétricos (DME) integrados en las trayectorias de planeo de los sistemas ILS, a efecto de contar con ayudas para los aterrizajes, en los aeropuertos con condiciones meteorológicas restringidas, así como 8 sistemas radar primario (PSR), 28 sistemas de radar secundario monopulso, escalables a modo “S” (MSSR) y 1 radar de superficie.

Mantener y operar la red de comunicaciones aeronáuticas aire/tierra que atiende con 41 estaciones remotas aire/tierra instaladas; 34 estaciones terrenas vía satélite; 1 centro y 12 subcentros automatizados de la red fija de telecomunicaciones aeronáuticas (AFTN) apoyada con 370 circuitos dedicados.

60 estaciones de la red nacional del servicio meteorológico aeronáutico cuya información se concentra en 1 Centro de Análisis y Pronósticos México para análisis, procesamiento y distribución a escala nacional y al extranjero.

Para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017 la infraestructura con la que proporcionó los Servicios de Control de Tránsito Aéreo en el territorio nacional fue la siguiente:

59 Torres de control de tránsito aéreo, donde se proporciona el servicio de aeródromo; mantener y operar 4 centros de control de tránsito aéreo que proporcionan el servicio de control radar de área, 14 centros de aproximación radar y 23 de aproximación manual así como 44 oficinas de servicio de información de vuelo.

80 radiofaros omnidireccionales de muy alta frecuencia (VOR); 80 equipos medidores de distancia (DME) además de 2 radiofaros no direccionales (NDB) para el balizamiento de las aerovías y apoyo a la aeronavegación.

23 sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS) con 23 sistemas telemétricos (DME) integrados en las trayectorias de planeo de los mismos, a efecto de contar con ayudas para los aterrizajes, en los aeropuertos con condiciones meteorológicas restringidas, así como 8 sistemas radar primario (PSR), 27 sistemas de radar secundario monopulso, escalables a modo “S” (MSSR) y 1 radar de superficie.

Mantener y operar la red de comunicaciones aeronáuticas aire/tierra que atiende con 43 estaciones remotas aire/tierra instaladas; 34 estaciones terrenas vía satélite y 2 en instalación para 2018; 1 centro y 14 subcentros automatizados de la red fija de telecomunicaciones aeronáuticas (AFTN) apoyada con 394 circuitos dedicados.

62 estaciones de la red nacional del servicio meteorológico aeronáutico cuya información se concentra en 1 Centro de Análisis y Pronósticos México para análisis, procesamiento y distribución a escala nacional y al extranjero.

Operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues:
Las operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues que siguen las reglas de Vuelo por Instrumentos (IFR) a los que SENEAM brindó sus servicios durante el período comprendido entre los años 2012 a 2017 son las siguientes: 2012~1,455,821; 2013~1,484,360; 2014~1,570,899; 2015~1,639,846; 2016~1,752,790; 2017~1,755,865. Cabe mencionar que del periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2012 las operaciones fueron de 128,476.

Y las que siguen las reglas de Vuelo Visual (VFR) a los que SENEAM brindó sus servicios durante el período comprendido entre los años 2012 a 2017 son las siguientes: 2012~535,714; 2013~513,256; 2014~526,156; 2015~497,462; 2016~504,430; 2017~505,418. Del periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2012 las operaciones fueron de 41,290.

Total de Operaciones IFR y VFR atendidas por SENEAM por los años 2012 a 2017 son las siguientes: 2012~1,991,535; 2013~1,997,616; 2014~2,097,055; 2015~2,137,308; 2016~2,257,220; 2017~2,261,283. Es importante mencionar que del periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2012 las operaciones fueron de 169,766.

Accidentes e incidentes:
Conforme al Manual para el Aseguramiento de la Calidad en los Servicios de Tránsito Aéreo, un accidente de aviación es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave con la intención de realizar un vuelo en el que: alguna(s) persona(s) sufra(n) lesiones graves o mortales, o una aeronave, sufra daños estructurales importantes, desaparezca o sea totalmente inaccesible; SENEAM como responsable de la seguridad en el espacio aéreo mexicano de las operaciones de las aeronaves civiles, en el período de 2012 a 2017 no ha tenido ningún accidente imputable a los servicios de control de tránsito aéreo que proporciona a los pilotos y aeronaves.

Un incidente es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente, que afecte o pueda llegar a afectar la seguridad de las operaciones; dichos incidentes forman parte de los procesos para la identificación de peligros, así como la evaluación y mitigación de riesgos con la finalidad de garantizar las condiciones máximas de seguridad en la prestación de los servicios de control de tránsito aéreo; del período de 2012 a 2017 el índice es de 1.3 incidentes por cada 100,000 operaciones aeronáuticas a nivel nacional, lo cual resulta muy bajo para los estándares internacionales. Cabe mencionar que durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 no se presentó ningún incidente aeronáutico.

Mantenimiento a la infraestructura % de disponibilidad:
El Órgano Desconcentrado SENEAM atendiendo su responsabilidad de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como la continuidad y permanencia de los servicios de transporte aéreo en el País, con la seguridad, regularidad y continuidad que demandan los usuarios de los Servicios de Navegación y Control de Tránsito Aéreo, ha mantenido los sistemas y equipos en operación por encima del 97% recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), incrementando la confiabilidad y regularidad de las operaciones aéreas en el país.

Derivado de lo anterior a continuación se señalan los índices de disponibilidad de los sistemas y equipos en operación que ha mantenido por año a partir del 2012 a diciembre de 2017: Indicador “Sistemas en Operación” en 2012 fue del 97.7%; 2013~98.7%; 2014~98.8%; 2015~97.9%; 2016~98.2%; 2017~99.3%.

Ingresos generados procedentes de derechos:

SENEAM generó ingresos procedentes de Derechos por el uso, goce, aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicio de extensión de horario y servicios adicionales en el período del 2012 a 2017 del orden de 20,445.4 millones de pesos.

Ejercicio del gasto del Pp E-010:
El presupuesto ejercido por el Órgano Desconcentrado correspondiente a la Actividad Institucional 005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos, Programa Presupuestario sustantivo E-010 "Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea" al cierre del ejercicio fiscal 2012 se ubicó en $2,148,242,767, de una asignación original de $1,845,474,401, el ejercicio del gasto fue mayor en $302,768,366 lo que equivale al 16.4%. Cabe mencionar que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 el presupuesto ejercido fue de $324,741,525, de una asignación original de $83,811,580, el ejercicio fue mayor en $240,929,945 que equivale al 287.5%.
Al cierre del ejercicio fiscal de 2013 el ejercido se ubicó en $2,011,270,151 de una asignación original de $2,098,822,938, el ejercicio del gasto fue menor en $87,552,787 lo que equivale al 4.2%.
Al cierre del ejercicio fiscal de 2014 el ejercido se ubicó en $2,332,018,466 de una asignación original de $2,309,707,685, el ejercicio del gasto fue mayor en $22,310,781 equivalente al 1%.
Al cierre del ejercicio fiscal 2015 el ejercido se ubicó en $2,486,650,998, de una asignación original de $2,423,387,220, el ejercicio del gasto fue mayor en $63,263,778 equivalente al 2.6%.
Al cierre del ejercicio fiscal 2016 el ejercido se ubicó en $2,501,928,785 de una asignación original de $2,181,444,284, el ejercicio del gasto fue mayor en $320,484,501, representando el 14.7%.
Al cierre del ejercicio fiscal 2017 el ejercido se ubicó en $2,738,348,550, de una asignación original de $2,211,777,750, el ejercicio del gasto fue mayor en $526,570,800, representando el 23.8%.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

En relación a las actividades de SENEAM reportadas en la primera etapa se mantienen vigentes para esta segunda etapa.

Infraestructura instalada:
Respecto de la infraestructura instalada en 2012/2013 reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Para el cierre de junio de 2018 la infraestructura con la que se proporcionaron los Servicios de Control de Tránsito Aéreo en el territorio nacional no sufrió cambios respecto de lo reportado en la primera etapa a excepción de lo siguiente:

Se incrementaron tres estaciones remotas: en Cerro Corral de Piedras y Puerto Escondido, Oaxaca para el nuevo sector 8 del Centro de Control de Área (ACC) México; y en Bahías de Huatulco, Oaxaca para el nuevo sector de ACC Mérida. Por lo tanto el número se incrementa a 46 estaciones remotas de comunicaciones aire-tierra. Se instaló una nueva estación terrena satelital E/T en Torreón, Coahuila por lo que ahora son 35 estaciones terrenas. La red de AFTN y los canales de microondas se mantienen sin cambio.

Se incrementó la red nacional de estaciones meteorológicas aeronáuticas, al instalarse la estación en el Aeropuerto de Campeche, Campeche por lo que ahora son 63 estaciones.
1 Radar Meteorológico Doppler TDWR (Terminal Doopler Weather Radar).

Operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues:
Las operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues que siguen las reglas de Vuelo por Instrumentos (IFR) a los que SENEAM brindó sus servicios durante el período de enero a junio de 2018 son de 904,646. Y las que siguen las reglas de Vuelo Visual (VFR) a los que SENEAM brindó sus servicios durante el período de enero a junio de 2018 son de 255,944.

Total de Operaciones IFR y VFR atendidas por SENEAM por el período de enero a junio de 2018 son de 1,160,590.

Accidentes e incidentes:
La información reportada en la primera etapa en relación a los conceptos de accidentes e incidentes se mantiene vigente para esta segunda etapa. En el período de 1 de enero al 30 de junio de 2018 SENEAM no ha tenido ningún accidente imputable a los servicios de control de tránsito aéreo que proporciona a los pilotos y aeronaves.

Respecto del índice de incidentes en el mismo período, éste descendió de 1.3 a 0.87 por cada 100,000 operaciones aeronáuticas a nivel nacional.

Mantenimiento a la infraestructura % de disponibilidad:
El índice de disponibilidad de los sistemas y equipos en operación al 30 de junio de 2018 fue de 99.02%.

Ingresos generados procedentes de derechos:
SENEAM generó ingresos procedentes de Derechos por el uso, goce, aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicio de extensión de horario y servicios adicionales en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 del orden de 2,488.7 millones de pesos.

Ejercicio del gasto del Pp E-010:
El presupuesto ejercido por el Órgano Desconcentrado correspondiente a la Actividad Institucional 005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos, Programa Presupuestario sustantivo E-010 “Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea” del período de enero a junio de 2018 se ubicó en $1,216,876,748, de una asignación original de $1,083,614,285, el ejercicio del gasto fue mayor en $133,262,463 lo que equivale al 12.3%.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

En relación a las actividades de SENEAM reportadas en la primera etapa se mantienen vigentes para esta tercera etapa.

Infraestructura instalada
Respecto de la infraestructura instalada en 2012/2013 reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

Para el 30 de noviembre de 2018 la infraestructura con la que se proporcionaron los Servicios de Control de Tránsito Aéreo en el territorio nacional no sufrió cambios respecto de lo reportado en la primera etapa y segunda etapa.

Operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues:
Las operaciones aeronáuticas de aterrizajes y despegues que siguen las reglas de Vuelo por Instrumentos (IFR) a los que SENEAM brindó sus servicios fueron en 2018: reales de julio a agosto, 308,349; y acumuladas de enero a agosto, 1,212,995. Se estima que al 30 de noviembre se atiendan 1,640,389.
Y las que siguen las reglas de Vuelo Visual (VFR) a los que SENEAM brindó sus servicios fueron en 2018: reales de julio a agosto, 94,074; y acumuladas de enero a agosto 350,018.Se estima que al 30 de noviembre se atiendan 481,807.
Total de Operaciones IFR y VFR atendidas por SENEAM por el periodo de julio a agosto de 2018 fueron 402.423; y de enero a agosto de 2018 fueron 1,563,013.Se estima que al 30 de noviembre se atiendan un total de 2,122,196 operaciones aeronáuticas.

Accidentes e incidentes:
La información reportada en la primera y segunda etapa en relación a los conceptos de accidentes e incidentes se mantiene vigente para esta tercera etapa.

En el período de julio a agosto de 2018 SENEAM no ha tenido ningún accidente imputable a los servicios de control de tránsito aéreo que proporciona a los pilotos y aeronaves. Se tiene como meta mantener este resultado al 30 de noviembre.
Respecto del índice de incidentes en el período de julio a agosto, éste ascendió a 0 por cada 100,000 operaciones aeronáuticas a nivel nacional, ya que no se generó ningún incidente en ese periodo. Acumulado de enero a agosto fue de 0.45. La meta estimada a noviembre es de 0.52.

Mantenimiento a la infraestructura % de disponibilidad
El índice de disponibilidad de los sistemas y equipos en operación de julio a agosto de 2018 fue de 98.6%. De enero a agosto ascendió a 98.9%. La meta al 30 de noviembre es mantener ese porcentaje.

Ingresos generados procedentes de derechos
En relación a los ingresos procedentes de Derechos por el uso, goce, aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicio de extensión de horarios y servicios adicionales se obtuvieron en 2018 en el periodo de julio a agosto 900.9 millones de pesos; del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, 3,389.6 millones de pesos. Se estima que al cierre del mes de noviembre se obtenga un ingreso por 4,500.0 millones de pesos.

Ejercicio del gasto del Pp E-010
El presupuesto ejercido por el Órgano Desconcentrado correspondiente a la Actividad Institucional 005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos, Programa Presupuestario sustantivo E-010 “Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea” del periodo de julio a agosto fue de $698,743,387 de una asignación original de $320,346,802, el ejercicio del gasto fue mayor en $378,396,585, lo que equivale al 118.1%.

Respecto del periodo de enero a agosto del 2018 se ubicó en $1,892,142,432, de una asignación original de $1,403,961,087, el ejercicio del gasto fue mayor en $488,181,345, lo que equivale al 34.8%.

Se estima que por el periodo de enero a noviembre del 2018 el presupuesto ejercido ascienda a $2,743,158,965 de una asignación original de $2,018,055,506.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Dentro del ámbito de actuación de SENEAM no se realizaron reformas de gobierno que afectaran su funcionamiento.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Programa para democratizar la productividad
En cuanto al Programa para democratizar la productividad no hay acciones realizadas ni resultados a reportar, ya que no le es aplicable a SENEAM.
Las funciones que le fueron encomendadas a SENEAM no contribuyen al cumplimiento de los cinco objetivos que tiene el “DECRETO por el que se aprueba el Programa para Democratizar la productividad 2013-2018” (DOF 30/08/2013), ya que dichas funciones de SENEAM, son las de proporcionar los servicios de ayuda a la navegación aérea, tales como meteorología, radioayudas, telecomunicaciones aeronáuticas y control de tránsito aéreo, así como formular programas a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de los servicios, construcciones de instalaciones e inversiones diversas; todo ello con base en las leyes, convenios internacionales, reglamentos y demás disposiciones que dicten las autoridades competentes.

Programa para consolidar un gobierno cercano y moderno 2013-2018

De los 22 indicadores, al cierre de cada ejercicio se reportó lo siguiente:

Al cierre de 2014: 10 de ellos cumplieron con las metas establecidas; ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas, IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado, IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite, IIeI.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios, IPT.1 Acciones de Transparencia Focalizada, IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos, IRH.1 Recursos humanos profesionalizados, ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados e ITIC. 2 Procesos administrativos optimizados digitalizados. 4 no alcanzaron la meta; ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, IMR.3 Porcentaje de normas simplificadas e ITIC.3 Índice de Datos Abiertos. 4 se reportaron sin avances; IIeI.1 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión, IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, IPRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados e IPbR.1 Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio. 1 no es aplicable al desconcentrado, IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado o social atendidas. 1 no tuvo metas en el ejercicio; IMR.2 Reducción de carga administrativa al ciudadano. 2 no fueron reportados por SENEAM ya que se reportaron por Ramo Administrativo; IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable y IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo.

2015: 7 de ellos cumplieron con las metas establecidas;IIeI.2, IMR.3, IOR.1, IPT.1, IRH.1 ITIC.1 e ITIC.2. 7 no las alcanzaron; IAI.1, IAR.2, ICP.1, ICP.2, IMR.2, IPbR.1 e ITIC.3. 7 se reportaron sin avance; IAR.1, IIeI.1, IMR.1, IOR.2, IOR.3, IPRO.1 e IPRO.2. 1 no es aplicable al desconcentrado, IPC.1 .

2016: 9 de ellos cumplieron con las metas establecidas; IAR.2, ICP.2, IIeI.2, IMR.3, IOR.1, IOR.3 IPT.1, ITIC.2 e ITIC.3. 7 no las alcanzaron; IAI.1, IAR.1, ICP.1 IOR.2, IPbR.1, IPRO.1 e IRH.1. 2 se reportaron sin avances; IIeI.1 e ITIC.1. 2 no tuvieron metas; IMR.1 e IMR.2. 2 no son aplicables al desconcentrado; IPC.1 e IPRO.2.

2017: 9 de ellos cumplieron con las metas establecidas; IAR.2, ICP.2, IIeI.2, IMR.3, IOR.1, IPbR.1, IPRO.1, IPT.1 e ITIC.2. 7 no las alcanzaron; IAI1, IAR.1, ICP.1, IOR.2, IOR.3, IRH.1 e ITIC.3. 3 no tuvieron metas para el 2017; IMR.1, IMR.2 e ITIC.1. 1 se reportó sin avance IIeI.1. 2 no son aplicables al desconcentrado; IPC.1 e IPRO.2.

Programa para fomentar la perspectiva de género

• Establecimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad PCII-SENEAM, el cual contempla 5 indicadores:

1. Porcentaje de Documentos Normativos con perspectiva de género implementados y difundidos en la Institución.
2. Porcentaje de acciones de sensibilización para integrar en el proceso de comunicación los principios de igualdad de género.
3. Porcentaje de acciones para que el personal identifique el hostigamiento y acoso sexual difundidas a nivel nacional.
4. Porcentaje de Monitores capacitados a nivel nacional, para contribuir al logro de las acciones en materia de igualdad de género.
5. Porcentaje de mensajes difundidos generados por INMUJERES y la SCT.

• El personal se sumó y continua apoyando los días 25 de cada mes el “Día Naranja” “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”, iniciando la actividad en febrero de 2015 a la fecha.

• Integración al proceso de comunicación escrita y verbal de SENEAM, de los conceptos del Lenguaje incluyente, invitación emitida por el Director General del 7 de septiembre de 2015.

• Nombramiento por parte del Director General de fecha 7 de septiembre de 2015, como Monitores a los Jefes de Apoyo Aeronáutico, con la finalidad de coordinar lo relativo al PCII-SENEAM en su región.

• Campaña de Sensibilización y Difusión a través de publicaciones mensuales (2014-2018) a nivel nacional, por medio del correo interno de SENEAM.

• Campaña de sensibilización en recibos de pago con frases y conceptos alusivos a los programas, se emiten 2 recibos al mes por colaborador (a) de SENEAM.
• Registro de dos proyectos en mayo de 2017 para el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación PRONAIND: 1) Establecer los Lineamientos necesarios para la Atención de Quejas en caso de Discriminación en SENEAM. 2) Programa de Sensibilización para la no Discriminación.
• Incorporar y fortalecer el enfoque de género en la cultura institucional de la organización.
• Capacitar al personal de todos los niveles adscrito al edificio sede y Gerencia Regional Centro en temas enfocados a la perspectiva de género de 2015 a 2017: 300/ 185 mujeres y 115 hombres.
• Informar a 196 personas a nivel nacional referente a los objetivos y metas del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad SCT/SENEAM de 2014 a 2016, realizadas por la Dirección de Sistemas de Calidad y Enlace de Género y Monitores (as): 31 personas en 2014/ 26 mujeres y 5 hombres; 80 personas en 2015/ 42 mujeres y 37 hombres; 85 personas en 2016/ 38 mujeres y 47 hombres.
• Certificación por la Implementación de Prácticas y Acciones de Igualdad Laboral y No Discriminación en SENEAM: Certificado No. FS-2481216 con vigencia del 1º. de diciembre de 2016 al 1º de diciembre de 2020, emitido por Factual Services, S.C., por cumplimiento con los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación con alcance Personal de oficinas centrales (Edificio Sede).
• Registro de las Mejores Prácticas de la Administración Pública Federal 2013-2017, en la cual se reportó la certificación obtenida bajo los criterios de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con fecha 29 de agosto de 2017.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Programa para democratizar la productividad
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Programa para consolidar un gobierno cercano y moderno
Al 30 junio de 2018, de los 22 indicadores se reportó lo siguiente: 7 de ellos cumplieron con las metas establecidas; ICP.2, IIeI.2, IMR.3, IOR.1, IPRO.1, ITIC.2 e ITIC.3. 5 no las alcanzaron; IAI1, ICP.1, IOR.2, IOR.3 e IPbR.1. 5 se reportaron sin avance; IAR.1, IAR.2, IIeI.1, IPT.1 e IRH.1. 3 no tuvieron metas para el 2018; IMR.1, IMR.2 e ITIC.1. 2 no son aplicables al desconcentrado; IPC.1 e IPRO.2.

Programa para fomentar la perspectiva de género
• Cumplimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCII-SENEAM), a través de los indicadores que se mencionaron en la primera etapa.

• El personal a nivel nacional continúa apoyando los días 25 de cada mes el “Día Naranja” “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”.

• Campaña de Sensibilización y difusión a través de publicaciones mensuales (2018) a nivel nacional, por medio del correo interno de SENEAM.

• Campaña de Sensibilización en recibos de pago con frases y conceptos alusivos a los programas (se emiten 2 recibos al mes por colaborador (a) de SENEAM).

• Fortalecimiento del enfoque de género en la cultura institucional de la organización, a través de las publicaciones mensuales y la Implementación de Prácticas y Acciones de Igualdad Laboral y No Discriminación (correspondientes al cumplimiento de los requisitos de Norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación).

• Reuniones bimestrales del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de atender las posibles quejas en materia de igualdad laboral y discriminación.

• Aprobación del Director General del Programa Anual de Capacitación con Perspectiva de Género y difusión al personal de todos los niveles adscritos al edificio sede y Gerencia Regional, a través de circular, así mismo se realizó por medio de cartelones ubicados en los pizarrones exprofeso para ello.

• Personal capacitado a la fecha: Cine Debate 30 personas, 9 hombres y 21 mujeres.

• Personal capacitado a la fecha a través de convocatoria del Comité de Ética: 12 personas capacitadas en línea a través de la convocatoria del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED y 402 con el curso de Hostigamiento y Acoso Sexual, impartido por la Unidad de Igualdad de Género de la SCT.

• Se continúan realizando las Prácticas y Acciones de Igualdad Laboral y No Discriminación con la finalidad de mantener la Certificación obtenida bajo los criterios de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el mes de diciembre se realizará la auditoría de vigilancia por parte del ente Certificador Externo.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Programa para democratizar la productividad
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa.

Programa para consolidar un gobierno cercano y moderno
Derivado de que los resultados en los indicadores del programa se reportan trimestralmente a la fecha de la entrega del presente reporte se cuenta con información definitiva a septiembre de 2018. De los 22 indicadores se reportaron como sigue: 7 de ellos cumplieron con las metas establecidas; ICP.2, IIeI.2, IMR.3, IOR.1, IPRO.1, ITIC.2 e ITIC.3. 7 no las alcanzarán; IAI1, IAR.1, ICP.1, IOR.2, IOR.3, IPbR.1 e IRH.1. 3 se reportarán sin avance; IAR.2, IIeI.1 e IPT.1. 3 no tuvieron metas para el 2018; IMR.1, IMR.2 e ITIC.1. 2 no son aplicables al desconcentrado; IPC.1 e IPRO.2.

Se estima que al 30 de noviembre, de los 22 indicadores no habrá cambios respecto a lo reportado al cierre de septiembre, excepto de los indicadores IAR.2 e IRH.1 que si cumplirán con sus metas.

Programa para fomentar la perspectiva de género
• Cumplimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad PCII-SENEAM, a través de los indicadores establecidos en la primera etapa.

• El personal a nivel nacional continua apoyando los días 25 de cada mes el “Día Naranja” “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”.

• Campaña de Sensibilización y difusión a través de publicaciones mensuales a nivel nacional, por medio del correo interno de SENEAM.

• Campaña de Sensibilización en recibos de pago con frases y conceptos alusivos a los programas (se emiten 2 recibos al mes por colaborador (a) de SENEAM).

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

• Por lo que corresponde a los 4 Programas de Mantenimiento de la Infraestructura instalada que soporta y/o resguarda los sistemas y equipos para la navegación y el control de tránsito aéreo, durante el periodo de 2012 a 2017, se erogaron recursos de Gasto de Inversión por un total de $138,916,303, de los cuales anualmente correspondieron los siguientes importes: en 2012 el importe fue de $24,443,672; en 2013~$28,076,356; en 2014~$25,826,160; en 2015~ $32,812,702; en 2016~$16,831,341 y $10,926,072 al cierre del ejercicio fiscal 2017. Cabe mencionar que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 el importe ejercido en dicha cartera fue de $2,695,098. Los 4 programas están concluidos.

• En relación con el Programa de Infraestructura que soporta y/o resguarda los sistemas y equipos para la navegación y el control de tránsito aéreo, durante el periodo de 2016 y 2017, se erogaron recursos de Gasto de Inversión por un total de $37,244,116; de los cuales se ejercieron $7,296,673 en 2016 y $29,947,443 al cierre del ejercicio fiscal 2017. El avance físico y financiero es del 77.8%, el cual corresponde con lo establecido en el calendario, el programa se encuentra en proceso.

• Respecto de los Programas de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo, durante el periodo de 2012 a 2014 se llevaron a cabo 3 diferentes y se erogaron recursos de Gasto de Inversión por un total de $654,677,518, de los cuales anualmente correspondieron los siguientes importes: 2012~$339,899,609; 2013~$132,889,402; 2014~$181,888,507. Cabe mencionar que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 el importe ejercido en dicha cartera fue de $3,484,361. Los 3 están concluidos.

• Durante el periodo de 2015 a 2017 se llevó a cabo el Programa de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo, se erogaron recursos de Gasto de Inversión por un total de $362,478,493, de los cuales anualmente correspondieron los siguientes importes: 2015~$130,737,824; 2016~$107,661,304; y 2017~$124,079,365. El avance físico y financiero es del 74.9%, el cual corresponde con lo establecido en el calendario, el programa se encuentra en proceso.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

• Por lo que corresponde al Programa de Infraestructura instalada que soporta y/o resguarda los sistemas y equipos para la navegación y el control de tránsito aéreo, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, no se contó con asignación de recursos para Inversión Pública.

• Del Programa de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo, durante el primer semestre de 2018, se erogaron recursos por un total de $7,878,246, principalmente para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de detección radar, procesamiento de información radar y plan de vuelo a nivel nacional, de los meses de enero y febrero. El avance físico y financiero es del 76.5%, el cual corresponde con lo establecido en el calendario, el programa se encuentra en proceso.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Recursos erogados del 1° de enero al 31 de agosto 2018 (cifras reales):
• Por lo que corresponde al Programa de Infraestructura que soporta y/o resguarda los sistemas y equipos para la navegación y el control de tránsito aéreo, durante estos primeros ocho meses del presente ejercicio fiscal, no se contó con asignación de recursos para Inversión Pública.

• Del Programa de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo, del periodo de julio a agosto, se erogaron recursos de Gasto de Inversión por un total de $282,064,786. Por el periodo de enero a agosto el total erogado fue de $289,943,032.

Recursos por erogar del 1° de septiembre al 30 de noviembre 2018(cifras estimadas):
• Por lo que corresponde a Proyectos de Infraestructura que soporta y/o resguarda los sistemas y equipos para la navegación y el control de tránsito aéreo, se encuentra en proceso la autorización de las carteras de inversión de los proyectos de construcción de ducto alterno en pista principal del aeropuerto internacional de Ciudad Obregón, Sin. ($932,093) y construcción de instalaciones en Guadalajara, Jal. (2,818,520), que de ser autorizadas se les asignarían recursos para su ejecución por un importe de $3,750,613.

• Del Programa de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo, se estima erogar recursos de Gasto de Inversión por un total de $11,813,718.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Reestructuración de los 4 centros de control:
Este proyecto, inició en 2014, consistió en la implementación de nuevos sectores de control así como la reorganización del espacio aéreo nacional para atender el aumento constante del tránsito aéreo.
Se ha concluido exitosamente la reestructuración del espacio aéreo en el Centro de Control Mazatlán y la apertura del 6º sector en el Centro de Control Mérida; con estos sectores ha sido posible manejar la creciente demanda de tránsito aéreo, reduciendo demoras en vuelo y aumentando la seguridad en las operaciones.

Capacitación en simulador de torre de control de 360°:
Este proyecto consiste en la capacitación de controladores de tránsito aéreo en un simulador de torre de control de 360° para reforzar y actualizar las técnicas de control del personal en esta herramienta de última generación.
Por medio de este sistema se han logrado estandarizar procedimientos de control y llevar a cabo prácticas que no serían posibles sin este equipo de simulación. La capacitación recurrente de los controladores de las 59 torres de control en el país deberá continuar llevándose a cabo para aprovechar dicha herramienta en el transcurso de los próximos años.

Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM):
SENEAM como participante estratégico de la planeación y puesta en marcha del NAIM, continúa interviniendo continuamente con la planeación y diseño de los procedimientos y recursos necesarios en el ámbito de su competencia, para conformación de los nuevos espacios aéreos, instalaciones físicas, tecnología de vigilancia, comunicaciones y navegación de punta.
Como parte del proyecto del NAIM, los trabajos se iniciaron en 2015 con talleres de diseño de espacio aéreo y procedimientos de vuelo para el NAIM con controladores y diseñadores de procedimientos de SENEAM y con personal de la compañía MITRE de EUA.
Se concluyó el diseño preliminar de los procedimientos de llegadas, salidas y aproximaciones triples simultáneas. (Enero de 2016 a la fecha).

Implementación de operaciones dobles simultáneas en el Aeropuerto Internacional de Cancún:
Con el crecimiento de pasajeros y operaciones en el aeropuerto de Cancún, se inició el proyecto de implementación de operaciones dobles simultáneas el cual consiste en adecuar los procedimientos de vuelo, el espacio aéreo, los procedimientos de control, los sistemas de gestión de tránsito aéreo (ATM) y las pistas y calles de rodaje del aeropuerto para permitir operar aeronaves de salida y

llegada de manera independiente en cada una de las dos pistas con las que cuenta el aeropuerto. Entre los años 2015 y 2017 se realizaron talleres para diseñar los procedimientos y espacios aéreos de Cancún. En 2017 se actualizaron los procedimientos operacionales de control de tránsito aéreo incluyendo los relacionados con operaciones simultáneas; además, se modernizó la sala de control de la Unidad de Aproximación Cancún y se solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos financieros para adquirir los sistemas ATM necesarios.

"Playbook" en conjunto con la Federal Aviation Administration (FAA):
El proveedor de servicios de navegación aérea de Estados Unidos, la "Federal Aviation Administration (FAA)", inició en conjunto con SENEAM el proyecto "Playbook Routes" debido a la necesidad de la FAA de canalizar parte del tránsito aéreo del sur de Estados Unidos a través de determinadas porciones de espacio aéreo mexicano debido al gran volumen de tránsito y a las dificultades en la operación ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos como las tormentas eléctricas en el sur de dicho país. En el transcurso de los últimos dos años se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de la FAA para desarrollar el proyecto en cuestión.

Implementación del VOR/DME/ELQ (Valle de Allende, Chihuahua) en la estructura de rutas nacional:
Este proyecto se establece de acuerdo a las necesidades de reubicación o sustitución de las radioayudas.
Se realizó la publicación de la nueva estructura de rutas alineadas al nuevo VOR/DME/ELQ como primer etapa incluyendo los procedimientos de aproximación y salida del aeropuerto de Chihuahua.

Implementación de las cartas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) tipo A y B (2018):
Este proyecto se fundamenta en la necesidad de cumplir con la publicación de la cartografía aeronáutica referente a obstáculos y apoyar a la navegación aérea segura en las inmediaciones de los aeródromos conforme a lo establecido en las normas internacionales de la OACI.
En coordinación con la Dirección de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se revisó la información proporcionada por los Grupos Aeroportuarios validando el cumplimiento de los primeros aeropuertos de la red.
Se ha iniciado la elaboración de las cartas para el aeropuerto de Ixtapa Zihuatanejo conforme a las especificaciones del Anexo 4 y el Doc. 8697 de la OACI, las cuales se publicarán en el segundo semestre del 2018.

Implementación Navegación Basada en la Performance (PBN) de México:
Conforme a los compromisos adquiridos por México con OACI referente a la implementación de la Navegación Basada en la Performance se desarrolló y estableció un Plan de Implementación en coordinación con la DGAC con el propósito de homologar el Espacio Aéreo Mexicano conforme a los requerimientos de la aviación de acuerdo a los objetivos estratégicos globales.
Se llevó a cabo durante 2017 la implementación de procedimientos PBN de llegadas, salidas y aproximación de los aeropuertos de Acapulco (ACA) e Ixtapa Zihuatanejo (ZIH) (Enmienda 09/17); Tijuana (TIJ) y Guadalajara (GDL) (Enmienda 10/17); Monterrey (MTY), Aeropuerto del Norte (ADN) y Saltillo (SLW) (Enmienda 11/17); Cancún (CUN), Cozumel (CZM) y Mérida (MID) (Enmienda 12/17), a partir de Enero de 2017 y concluyendo en Noviembre de 2017 publicándose 214 cartas PBN en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA).
Por medio de la implementación de rutas y procedimientos de vuelo PBN se aprovecharán las nuevas tecnologías de navegación de las aeronaves para volver más eficientes las operaciones aéreas, reduciendo tiempos de vuelo, consumo de combustible y emisiones de CO_2, y aumentando la seguridad en las operaciones por medio de la estructuración de los flujos de tránsito aéreo y de procedimientos que permitan el acceso a aeropuertos con orografía compleja en sus cercanías.

Establecimiento de la especificación de navegación en el Espacio Aéreo en Ruta:
• Navegación de Área (RNAV) 5 para 17 rutas y RNAV 10 para 5 rutas UT nacionales (enmienda AIRAC 07/12 , 20 Septiembre 2012)
• RNAV 5 para 6 rutas UL y UM internacionales (enmienda 09/15 -20 Agosto 2015),
• Implementación de 24 rutas RNAV en el siguiente orden:

- 1 ruta enmienda AIRAC 07/12 20 Septiembre 2012,
- 12 rutas de Proyecto GOMEX y 5 rutas UT - enmienda AIRAC 01/13 - 10 Enero 2013,
- 2 rutas - enmienda AIRAC 02/16 - 4 Febrero 2016,
- 1 ruta - enmienda AIRAC 12/16 -10 Noviembre 2016 y
- 3 rutas - enmienda AIRAC 12/17 - 09 Noviembre 2017.

Coordinación con la Fuerza Aérea Mexicana:
Está basado en la necesidad de establecer un espacio aéreo de convivencia segura tanto para la aviación civil como la aviación militar. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación para establecer áreas restringidas de uso militar como MMR-ENS (AMDT 03/18, 01 MAR 18).

Transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) a la Gestión de Información Aeronáutica (AIM):
Este proyecto se establece con la necesidad de contar con un sistema estandarizado para el intercambio de información internacionalmente, siguiendo pasos establecidos en la hoja de ruta de la OACI.
Con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI), en México se han homologado sus coordenadas al sistema WGS-84 con un levantamiento de la red aeroportuaria Nacional y ha publicado esta información en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA).
Implementación del Sistema AIRAC para las enmiendas a la PIA conforme a la normatividad OACI que indica periodos de 28 días para la publicación con la antelación requerida a partir de la enmienda AIRAC 01/12 (12 de Enero de 2012)
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la Dirección de Navegación e Información Aeronáutica (DNIA) con los objetivos de reducir los errores y el tiempo en la revisión de cada enmienda AIRAC.

Sistema de Mejora por Bloques de la Aviación (Aviation System Block Upgrade - ASBU) de OACI:
Este proyecto se basa en el marco global de mejora por bloques de la aviación desarrollado por OACI con el propósito de mejorar la seguridad operacional que se divide en cuatro principales áreas dentro las cuales es de relevancia para este Desconcentrado el Área 2 referente a la Interoperabilidad Global de Sistemas y Datos.
Se llevó a cabo la implementación de la base de datos que utiliza el modelo AIXM versión 5.1 (Desde Enero 2015) así como la implementación en formato digital en CD de la Publicación de Información Aeronáutica a partir de la enmienda AIRAC 07/15 con fecha 25 de Junio de 2015, conforme lo especificado en el bloque 0, módulo B0-DATM.
Así mismo se está realizando la implementación de procedimientos de vuelo con Navegación Basada en la Performance (desde Enero de 2017) utilizando el Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) y en algunos caso hasta la guía vertical para la aproximación VNAV como lo indica el bloque 0, módulo B0-APTA.

Actualización de la Variación Magnética en la totalidad de la Red Aeroportuaria Nacional, incluyendo:
Modificación de los Radiales de Ruta y Procedimientos de Llegada, Salida y Aproximación de los aeropuertos de: ACA y ZIH (AMDT 08/17), TIJ y GDL (AMDT 09/17), MTY, ADN y SLW (AMDT 10/17); CUN, CZM y MID (AMDT 11/17), de Enero de 2017 a Octubre de 2017.

Reubicación del Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos (CAPMA) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). (01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017). Se fortalecerá la coordinación entre los Servicios de Meteorología y Tránsito Aéreo para atender con mayor eficacia las operaciones de las aeronaves en el AICM.

Dispositivo en Entrenamiento Autónomo Desarrollado por "MITRE:
Durante el mes de febrero de 2014, se validó la adaptación del dispositivo de entrenamiento Autónomo para Controladores de Tránsito Aéreo, que la reconocida empresa de Estados Unidos de América "MITRE" donó a SENEAM.

Este dispositivo trabaja a través de tecnología de reconocimiento de voz y eliminando la necesidad de contar con pseudo-pilotos, coadyuva con la capacitación del personal de Controladores de Tránsito Aéreo en el ambiente radar, aumentando así la capacidad instalada para mantener los niveles de competencia de estos. Éste dispositivo autoevalúa el desempeño y entrega un reporte del personal evaluado durante sus horas de entrenamiento.
Se programó el mantenimiento de este dispositivo para garantizar su continua operación y dar el servicio requerido de capacitación.

Integración del Sistema de Fusión de datos Radar y ADS-B (MEDISYS=MEDIUM System for Integration of Sensors), en los Centros de Control de Tránsito Aéreo de México, Mazatlán, Mérida y Monterrey, lo que permitirá incrementar la seguridad y mejorar la eficiencia de las operaciones aéreas, mediante su visualización a través de datos ADS-B.

Modernización de la Red de Telecomunicaciones:
Se llevó a cabo la modernización de la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas Fijas (AFTN por sus siglas en inglés) hacia el nuevo concepto de Sistema de Manejo de Mensajes Aeronáuticos (AMHS por sus siglas en inglés), el nuevo equipo ya está instalado y operando internamente, faltan pruebas con la FAA y conexión con los usuarios internos.
Con este sistema se obtendrá una mayor eficiencia en la coordinación del control de tránsito aéreo por medio de mensajes de mayor capacidad con otros proveedores de servicio como la FAA.

Rediseño de Equipo Operativo y Funcionalidad de los Centros de Control:
SENEAM ha mantenido la evolución tecnológica a los requerimientos actuales acoplándola a la configuración de las posiciones de trabajo del controlador de tránsito aéreo, las cuales se deberán seguir llevando a cabo debido al crecimiento de sectores, acorde a las necesidades de tráfico aéreo en la región
Para lo cual se llevó a cabo en diciembre de 2014 la sustitución de las Estaciones de Operación (consolas) para los Centros de Control de Tránsito Aéreo de la Ciudad de México, Mazatlán, Mérida y Monterrey.

Plan de Vuelo Electrónico:
SENEAM desarrolló las aplicaciones para dispositivos móviles que realizan de manera amigable el llenado del formato de “Plan de Vuelo” y su transmisión a la Unidad de Control de Tránsito Aéreo, dando confirmación al Usuario vía correo electrónico de su recepción.

Modernización de dos sistemas de detección de datos radar secundario monopulso:
Del Aeropuerto Internacional de Hermosillo y la Estación de Las Rusias, así como la construcción del edificio del centro de control de aproximación radar en Cancún.

Modernización del sistema de detección de datos radar primario en banda “S” y secundario monopulso con canal meteorológico ubicado en el Cerro del Peñón, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM):
El sistema de detección de datos radar primario y secundario de esta terminal aérea, permite la vigilancia en la separación de las aeronaves que vuelan en el área terminal y de aproximación al AICM, con el propósito de mantener el número de operaciones que se manejan en el aeropuerto, de manera segura y eficiente. Lo cual ha permitido que el incremento de las operaciones siempre haya tenido un ritmo ascendente. Es de vital importancia para las operaciones de aterrizajes y despegues de aeronaves en este Aeropuerto.
Cabe hacer mención que la modernización a nivel nacional de Radares, Radioayudas a la Navegación, Sistemas de Procesamiento Radar, Plan de Vuelo y Comunicaciones se realiza de manera permanente y se programa de acuerdo al tiempo de operación de estos.

Regulación de tránsito aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en su primera fase, actualizando el sistema de procesamiento de datos radar y plan de vuelo del Centro de Control México, integrándolo al centro de control de flujo. (SMART).

Inicio del Servicio de Aproximación Radar en los Aeropuertos de Veracruz y Culiacán, con lo cual suman ya 14 aproximaciones radar

en todo el País para atender con mayor nivel de seguridad operacional a los usuarios del espacio aéreo en este sector, beneficiando a un promedio de 96 mil operaciones aéreas anualmente.

Entraron en operación las rutas RNAV (concepto que forma parte de la implementación de la Navegación Basada en el Performance) directas basadas en navegación satelital en el Golfo de México, del proyecto denominado "GOMEX", reduciendo las distancias voladas entre puntos de intercambio de tráfico de Estados Unidos de América y México, ahorrando tiempo de vuelo, combustible y la emisión de contaminantes.
Con la finalidad de aumentar la seguridad y vigilancia de todos los vuelos de aeronaves que operan en los Aeropuertos de Mérida y Ciudad del Carmen, se llevó a cabo la separación de frecuencias para el servicio de control de tránsito aéreo, asignando una para el control de aeródromo y otra para el servicio de aproximación manual para incrementar los niveles de seguridad dividiendo cargas de trabajo por el número de operaciones atendidas.

Modernización de los Sistemas de Aterrizaje por Instrumentos (ILS) de los Aeropuertos de Acapulco y Tijuana, y se instaló un sistema nuevo para Reynosa, mismos que están certificados por la DGAC y listos para su operación.

Modernización de Radares de los Aeropuertos de Mérida y de San José del Cabo.

La modernización de los sistemas radar secundario monopulso en la estación remota de Los Gallos, Ags. y Tampico, Tamps.,

Modernización de los Sistemas Radiofaro Omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), de los Aeropuertos de Campeche, Uruapan, Manzanillo y Cozumel.

Actualización de la red VCX para manejo de los datos radar y AFTN, incluyendo dos troncales de medios de comunicación independientes en los centros de aproximación radar en Hermosillo, Son., Tijuana, B.C., San José del Cabo, B.C.S., Acapulco, Gro., Culiacán, Sin., Puerto Vallarta, Jal., Chihuahua, Chih. y Veracruz, Ver.

Entrenamiento en materia de navegación avanzada:
• Derivado de los acuerdos entre SENEAM y la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (FAA) para el desarrollo de la aviación internacional entre ambos países, se enviaron a la Academia con sede en la Ciudad de Oklahoma, a dos especialistas para participar en la capacitación dedicada al diseño de procedimientos de navegación avanzada basada en sistemas satelitales.
• Con esta capacitación, México estará en posibilidad de desarrollar e implementar estos conceptos dentro del marco de gestión denominado Navegación Basada en la Capacidad de las Aeronaves (Performance Based Navigation-PBN), para cumplir con los programas de aviación mundial impulsados por la Organización de Aviación Civil Internacional, que no solo eleva la seguridad y vigilancia en zonas marítimas de gran densidad de aeronaves, sino que permite ahorro de combustible y reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.

Modernización del sistema para el diseño de procedimientos aeronáuticos y cartográficos. Dicho sistema incorpora el diseño de procedimientos PBN (Performance Based Navigation) y digitalización del PIA en la Unidad de Tránsito Aéreo de la Ciudad de México.

Sistema de Recuperación de Desastres para el Centro de Control México (DRS). A partir de febrero de 2015, está en funcionamiento y proveerá al controlador de tránsito aéreo un respaldo en tiempo real de todas las operaciones aéreas que se gestionan con los Sistemas de Vigilancia Radar.

Instalación del Radar Meteorológico Doppler TDWR (TerminalDopplerWeatherRadar). Radar terminal que detecta condiciones meteorológicas adversas a las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Este instrumento

incrementa la seguridad en las operaciones de aterrizaje y puede ser usado para detectar la intensidad de lluvias, según el análisis de la relación lluvia contra la distancia y el volumen almacenado y la lluvia acumulada en una hora o en "N" horas.

Reubicación del sistema de detección de datos radar monopulso en modo "S" de Tijuana. Con la participación de técnicos mexicanos altamente especializados, se llevó a cabo la reubicación de este sistema de la estación de Tijuana a la de Torreón, quedando certificado para su operación por la autoridad aeronáutica.

Instalación y puesta en operación del sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS) de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Dicho sistema permitió hacer más seguras las operaciones aéreas en esta terminal, permitiendo la continuidad de los aterrizajes al mitigar los efectos adversos de reducción de la visibilidad por condiciones meteorológicas.

Servicio de aproximación manual en los Aeropuertos de Querétaro y Puebla:
Con la finalidad de aumentar la seguridad y vigilancia de todos los vuelos de aeronaves que operan en los aeropuertos de Querétaro y Puebla, a partir de noviembre 2015, se llevó a cabo la separación de frecuencias para el servicio de control de tránsito aéreo, asignando una para el control de aeródromo y otra para el servicio de aproximación manual, derivado del incremento de tráfico en el año de 2015 con relación al de 2014 fue de 9.1% y 8.6% respectivamente.
De igual manera a partir del 16 de junio de 2016, en el Aeropuerto de San Luis Potosí, se llevó a cabo la separación de frecuencias atendiendo el incremento de vuelos por instrumentos.

Apertura del servicio de aproximación manual en el Aeropuerto de Durango: A partir del mes de abril de 2016, se inició con el servicio de aproximación manual de control de tránsito aéreo, en la Torre de Control del Aeropuerto de Durango, derivado del incremento de operaciones aéreas, que en 2014, fueron de 17,023 y para 2015 se atendieron 18,908 vuelos, representando un incremento del 11.1%, con este nuevo servicio se mantendrá la seguridad y eficiencia.

Publicación de Procedimientos Aeronáuticos.- Fueron adquiridas 3 posiciones adicionales con 1 licencia GTT, 1 Licencia AGCL del Sistema de Gestión Aeronáutica AIM (Geotitán) y la actualización de 2 licencias D4F y 2 GTT, proyecto indispensable en las actividades sustantivas de SENEAM para asegurar la continuidad en la publicación de procedimientos aeronáuticos de navegación convencional.

Capacitación de áreas técnico - operativas:

En SENEAM, desde el año 2007 se han formado Controladores de Tránsito Aéreo, mediante la impartición del Curso de Formación para Controlador de Tránsito Aéreo Clase III con capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional y Meteorólogo Aeronáutico Clase I.
Los logros que se han alcanzado en materia de formación de personal técnico-aeronáutico, para ser dado de alta posteriormente como trabajadores de SENEAM, durante el período de 2012 a 2017 han sido los siguientes:
2012: se formaron 4 grupos, iniciaron 78 participantes y concluyeron 55.
2013: se formó 1 grupo, iniciaron 14 participantes y concluyeron 11.
2014: se formaron 2 grupos, iniciaron 45 participantes y concluyeron 36.
2015: se formaron 6 grupos, iniciaron 123 participantes y concluyeron 57 a diciembre 2017, quedando pendiente de concluir 40.
2016: se formaron 4 grupos, iniciaron 80 participantes, al 31 de diciembre de 2017 aún no han concluido sus estudios.

Programas de Capacitación Anuales para personal de SENEAM:
Mantener vigentes las licencias de Controladores de Tránsito Aéreo, Meteorólogos Aeronáuticos, Oficiales de Operaciones de Aeronaves y personal de Ingeniería (de estos últimos, hasta septiembre de 2017) a través de cursos de capacitación propios de

SENEAM, ha permitido que la capacitación sea objetiva y enfocada a temas propios de cada especialidad con el fin de mantener actualizados los conocimientos y las habilidades de su personal operativo.
En la actualidad, el proceso de revalidación de licencias del personal de las especialidades de Control de Tránsito Aéreo, Meteorología Aeronáutica y Oficiales de Operaciones de Aeronaves en SENEAM, está siendo vigilado para su cumplimiento por la Dirección de Recursos Humanos, las Subgerencias de Tránsito Aéreo en las Gerencias y Subgerencias Regionales, así como por las Jefaturas de cada una de las Unidades de Control, Oficinas del Servicio de Información de Vuelo y por la Dirección de Meteorología y Telecomunicaciones Aeronáuticas. El rol de la Subdirección de Capacitación en este caso, es el de coordinar los programas de capacitación y los recursos financieros, materiales y humanos con cada una de las Direcciones, Subgerencias y Jefaturas de Unidades de Control para la impartición oportuna de los cursos necesarios para validar ante la autoridad aeronáutica la capacitación que se requiere para el proceso de revalidación de licencias.
En el período de 2012 a 2017 se efectuaron las siguientes acciones de capacitación para fines de revalidación de licencias aeronáuticas del personal de SENEAM, considerando que en la mayoría de los casos, los participantes de los cursos poseen más de una licencia y por ello es que deben participar en los cursos requeridos para la especialidad y vigencia de cada una de ellas.
Para el ejercicio 2012 se capacitaron a 6,961 participantes y se realizaron 1,400 cursos; 2013 se capacitaron a 2,438 participantes y se realizaron 494 cursos; 2014 se capacitaron a 6,545 participantes y se realizaron 1,231 cursos; 2015 se capacitaron a 9,011 participantes y se realizaron 1,495 cursos; 2016 se capacitaron a 5,819 participantes y se realizaron 1,174 cursos; 2017 se capacitaron a 5,336 participantes y se realizaron 1,015 cursos.

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS):
Establecimiento del SGC en las Gerencias Regionales de: Centro, Occidente, Noreste y en las Subgerencias Regionales de: Tijuana. Chihuahua, Cancún y mantener la certificación de acuerdo a los requisitos de la norma.

Implementación a nivel nacional del SMS. Aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil a las siguientes fases del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS): I.- Manual del Sistema y Plan de Implementación, II. Procesos Reactivos y III. Procesos Proactivos y Predictivos.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa, excepto la que a continuación se menciona.

Capacitación en simulador de torre de control de 360°:
Durante el mes de septiembre de 2017 se capacitó a personal de Torre México y en marzo de 2018 se utilizó para revisar los procedimientos PBN de Cancún.

Reubicación del Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos (CAPMA) en el AICM:
Se realizaron las adecuaciones para el cambio del Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos a sus nuevas instalaciones, en el área asignada en la Torre de Control México. Se concluirá el 31 de agosto de 2018, con la instalación de líneas telefónicas por parte de Teléfonos de México.

Se llevó a cabo la modernización de los Sistemas Radiofaro Omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME) en Campeche, Manzanillo y Cozumel, quedando pendiente el de Uruapan para el segundo semestre de 2018.

Capacitación áreas técnico – operativas:

Se dio inicio a la capacitación en su fase práctica utilizando el simulador de Torre de Control de 360º APP sin vigilancia ATS reforzando de esta manera las técnicas de control del personal y estandarización de los procedimientos de control, llevando a cabo prácticas bajo diferentes escenarios.
La Fase Práctica de Simulador II tuvo 68 participantes, constó de 120 sesiones y tuvo 600 horas de simulador. El curso de inducción tuvo 13 participantes, 58 sesiones y 290 horas de simulador.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa. Con excepción de lo siguiente:

Reubicación del Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos (CAPMA) en el AICM:
Se concretó el cambio del CAPMA a sus nuevas instalaciones en el área asignada en la Torre de Control de México, en el mes de agosto de 2018.

Para el mes de noviembre de 2018 quedará en operación el Radiofaro Omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME) de Uruapan:
Con la adquisición y puesta en operación de la Radioayudas VOR/DME del aeropuerto de Uruapan, Michoacán. Se sustituye una radiofalicidad con casi 30 años de operación. Con la Modernización de este VOR/DME se tendrá un sistema de navegación de última generación que permitirá mantener la seguridad de las operaciones por lo menos otros 20 años más.

Modernización del Sistema de Detección de Datos Radar Primario en Banda "S" y Secundario Monopulso con Canal Meteorológico ubicado en el Aeropuerto de Toluca:
Se logró la adquisición de la modernización del sistema de detección radar primario en banda S, con radar Secundario monopulso con capacidad para operar en modo S y canal meteorológico asociado. Con esta modernización se tendrá un sistema completamente de estado sólido que mejora la detección tanto de aeronaves e información meteorológica en el área terminal de Toluca, así mismo la actualización del radar secundario permitirá la interrogación de las aeronaves en modo selectivo (S) con lo que se incrementará la vida útil de este radar por lo menos en 20 años de operación.

Servicio de soporte y suscripción para las actualizaciones del Firewall checkpoint 2200 del sistema ETMS.

Adquisición de Antena Terrena receptora de imágenes satelitales meteorológicas necesaria para la operatividad y vigilancia meteorológica del CAPMA:
Con la adquisición de la estación terrena receptora de información meteorológica del satélite GOES-R (GOES 16), se logrará continuar obteniendo la información meteorológica que le permitirá al CAPMA elaborar los reportes y revisiones meteorológicas.

Actualización del Sistema de Plan de Vuelo derivado de nuevas versiones del Sistema Operativo IOS de la plataforma APPLE en el cual corre el programa eFPL para SENEAM:
Derivado de las actualizaciones al sistema operativo IOS de la plataforma APPLE, se actualizó el sistema de plan de vuelo electrónico implementado por la autoridad aeronáutica a través de SENEAM, esto permitirá seguir prestando este servicio por medio de dispositivos móviles APPLE.

Contratación de los servicios de mantenimiento de módulos de los sistemas de ayudas a la navegación, modelos CVOR 1150 y 1150a, DME 1118, 1119 y 1119a e ILS 2100:
Se logró establecer con el proveedor de sistemas de navegación SELEX un contrato plurianual para la reparación de las tarjetas y módulos electrónicos que por su alta integración de componentes programables, solo es posible su reparación por el fabricante de

estos equipos, esto permitirá tener en operación los sistemas de navegación VOR/DME 1150, 1150ª, DME 118, 1119 y 119ª e ILS 2100.

Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los equipos de transmisión y recepción para comunicaciones AIRE/TIERRA series 200 y 4200:
Se contrató los servicios de mantenimiento a los sistemas de comunicaciones AIRE-TIERRA, transmisores y receptores de la serie 200 y 4200, lo que permitirá tener equipos de comunicaciones disponibles para prestar los servicios de control de tránsito aéreo.

Servicio satelital para mantener la conectividad de voz de los controladores de tránsito aéreo y de datos de los sistemas radar en los servicios de navegación y control de tránsito aéreo garantizando la comunicación no interrumpible mediante el satélite en la categoría de máxima prioridad sobre cualquier categoría de otros servicios proporcionados por el proveedor:
Para mantener la conectividad se estableció un contrato plurianual del 2013 al 2018 con la compañía APCO para la prestación de este servicio y garantizar con medios de comunicaciones redundantes la continuidad de las comunicaciones de voz y datos utilizados por el control de tránsito aéreo.

Adquisición de radios TX/RX para la resectorización y reingeniería de los espacios aéreos de los centros de control de tránsito aéreo de Mazatlán, Mérida, México y Monterrey:
Derivada de la reingeniería de los espacios aéreos de los centros de control de área de: México, Mazatlán, Monterrey y Mérida fue necesaria la adquisición de radios (transmisores-receptores), para atender las comunicaciones de los nuevos sectores de los Centros de Control, lo que permitirá tener cobertura de radio de estas nuevas áreas de control.

Capacitación áreas técnico – operativas:
Se continúa con la capacitación del personal de CTA en su fase práctica y de nuevo ingreso (formación) utilizando el simulador de Torre de Control de 360º APP sin vigilancia ATS reforzando de esta manera las técnicas de control del personal y estandarización de los procedimientos de control e implementación de la navegación PBN, llevando a cabo prácticas bajo diferentes escenarios, acciones que continuarán en los próximos años.

Durante el mes de julio y agosto se impartió el curso Fase Práctica “Aeródromo II” con 36 Sesiones, 252 Horas de Simulador y 99 Participantes.
Para los meses de septiembre a noviembre se planea impartir cursos para el PBN en diferentes regiones: MEX, 28 sesiones con 196 horas de simulador y 166 participantes; VER, 6 sesiones con 42 horas de simulador y 6 participantes; NLD, 6 sesiones con 42 horas de simulador y 5 participantes; CUU, 10 sesiones con 70 horas de simulador y 10 participantes; BJX, 8 sesiones con 56 horas de simulador y 8 participantes; y HMO, 8 sesiones con 56 horas de simulador y 8 participantes.

Las sesiones estimadas totales del periodo de enero-noviembre 2018 son: de enero a junio, 178 sesiones con 890 horas de simulador y 81 participantes; de julio a agosto hubieron 36 sesiones con 292 horas de simulador y 99 participantes; de septiembre a noviembre (estimados), 66 sesiones con 462 horas de simulador y 203 participantes, formando un total de 280 sesiones con 1,644 horas de simulador y 383 participantes.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Reestructuración de los 4 centros de control:
Se prevé implementar el 5º sector en el Centro de Control Monterrey y el 8º sector en el Centro de Control México en la primera mitad

del 2018. Una vez implementado el 8º sector en México, debe procederse con la implementación del 9º sector debido a las cargas considerables de trabajo. Para la entrada en operaciones del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) será necesario implementar sectores adicionales y reestructurar el espacio aéreo de los cuatro centros de control.

Diseño de espacios aéreos y procedimientos de vuelo para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM):
Para finales de 2018 se prevé haber finalizado los diseños del área de control terminal así como el área del centro de control de México lo que permitirá atender el tránsito que opere en el NAIM.
El diseño de espacios aéreos y procedimientos de vuelo para el NAIM deberá continuar en desarrollo hasta su entrada en vigor, previsto para finales de 2020.

Plan de formación y contratación de controladores de tránsito aéreo para el NAIM:
Para inicios de 2018 se cuenta con alrededor de 50 controladores listos para ser contratados y aproximadamente 108 controladores que finalizarán su formación en el transcurso del año; teniendo a la mayoría del personal requerido disponible para su contratación, SENEAM está en espera de la autorización de las plazas por parte de la SHCP; para su contratación.
Además del personal en formación, se requiere generar convocatorias nuevas para cursos de formación de alrededor de 120 personas adicionales a las que finalizarán en 2018 para completar las plantas de personal de México, Cancún, Guadalajara y otras unidades. A su vez, es primordial obtener de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las plazas para los 158 controladores listos en 2018 más los 120 de futuros cursos, que a la fecha no han sido autorizadas. Una vez autorizadas las plazas, deben iniciarse los procesos de ascensos en el Centro de Control México para contar con personal apto en las distintas categorías de controladores, proceso con una duración aproximada de 3 años.

Diseño de Procedimientos de llegadas, salidas y aproximaciones triples simultáneas para el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (Enero de 2016 a la fecha):
Para continuar con este proyecto es esencial corroborar la información de los umbrales de las pistas 2, 3 y 6 de manera física así como de los sitios de emplazamiento de las radioayudas para elaborar el diseño de los procedimientos de manera detallada.
Es necesario apegarse al programa establecido para la implementación de estos procedimientos para concluir oportunamente y se realice la programación de la publicación para la entrada en vigor en 2020.

Implementación de operaciones dobles simultáneas en el Aeropuerto Internacional de Cancún:
Con los trabajos de diseño de espacios aéreos y procedimientos de vuelo, así como la actualización de la normatividad aeronáutica, se ha logrado desarrollar la mayor parte del proyecto, quedando en espera de los recursos financieros para ser completado. Una vez concluido, el Aeropuerto Internacional de Cancún aumentará su capacidad para atender la demanda futura de tránsito aéreo y permitir recibir más turistas en dicho destino turístico.
Para concluir el proyecto se requieren obtener los recursos financieros, adquirir los sistemas ATM necesarios, contratar controladores de tránsito aéreo adicionales para la estación de Cancún y familiarizar a todo el personal de la estación con los procedimientos de operación dobles simultáneos.

“Playbook” en conjunto con la FAA:
Con la entrada en operación de este proyecto, la FAA optimizará su gestión del tránsito aéreo de Estados Unidos con la ayuda de México; además, las aeronaves que atraviesen porciones de espacio aéreo mexicano deberán pagar por los derechos de uso del mismo.
Para llevar a término el proyecto, se requieren atender los asuntos pendientes detectados en las últimas reuniones de trabajo, y la modificación de las cartas de acuerdo entre los centros de control de la FAA y SENEAM.

Implementación de Procedimientos y Rutas PBN:

La implementación de rutas y procedimientos PBN debe continuar en los próximos años para concluir su implementación; para lograrlo se requiere llevar a cabo el diseño de rutas y procedimientos de vuelo nuevos con controladores de tránsito aéreo y diseñadores de procedimientos así como la reestructuración de espacios aéreos; además, se requiere llevar a cabo la capacitación de controladores aéreos conforme avance la implementación.

Implementación del VOR/DME/ELQ (Valle de Allende, Chihuahua) en la estructura de rutas nacionales:
Es necesario continuar con la publicación de los procedimientos de salida y llegada conforme a la nueva estructura de rutas de los aeropuertos de Monterrey, Saltillo, Torreón, Durango, Ciudad Obregón, Culiacán y Mazatlán para la conclusión de este proyecto. (29 Marzo 2018)

Implementación de las cartas OACI tipo A y B (2018):
Es necesario mantener su continuidad, conforme se lleve a cabo la autorización por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil de las Cartas OACI Tipo A y B de los aeropuertos de la red nacional, para su publicación correspondiente.

Implementación PBN de México:
Es necesario continuar su instauración conforme al Plan de Implementación PBN de México ante OACI y llevar acabo la ejecución de los procedimientos PBN de Llegadas, Salidas y Aproximaciones para los Aeropuertos de Puerto Vallarta, San Jose del Cabo, Cabo San Lucas, León, Aguascalientes, Culiacán, Veracruz, Chihuahua, Hermosillo y Nuevo Laredo en 2018 y continuar en los años posteriores de acuerdo con el mismo Plan.

Establecimiento de la especificación de navegación en el Espacio Aéreo en Ruta:
Es necesario mantener la continuidad de este proyecto conforme al Plan de Implementación PBN

Coordinación con la Fuerza Aérea Mexicana:
Es necesario mantener la coordinación estrecha con la Fuerza Aérea Mexicana para la implementación y/o modificación de Áreas Restringidas satisfaciendo los requerimientos tanto militares como civiles de común acuerdo con los Servicios de Tránsito Aéreo.

Migración de los procedimientos de llegada, salida y aproximación con navegación convencional al nuevo sistema de Thales:
Consiste en la elaboración de los procedimientos en la versión 3.07 del sistema Geotitan y su exportación a la base de datos AIXM 5.1 del sistema TopSky para contar elementos centralizados para la elaboración de la cartografía aeronáutica actualizada y asegurar la publicación oportuna.
Es necesario dar seguimiento a la adquisición de las nuevas estaciones que fueron autorizadas en el ejercicio 2017, para llevar a cabo la migración de los procedimientos de llegada, salida y aproximación con navegación convencional de los aeropuertos de la red nacional.

Transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) a la Gestión de Información Aeronáutica (AIM):
Es esencial continuar con esta transición dando seguimiento a la hoja de ruta AIS-AIM en la que se establece entre otros proyectos la implementación del eTOD (electronic Terrain and Obstacle Data Base) y el NOTAM digital hasta el presente.

Sistema de Mejora por Bloques de la Aviación (Aviation System Block Upgrade - ASBU) de OACI:
Conforme al ASBU a partir del año 2019 estará disponible para su utilización la tecnología necesaria para iniciar la implementación del Bloque 1 referente a la integración de toda la formación en formato Digital de acuerdo con el módulo B1-DATM incorporando los modelos de base de datos FIXM, IWXXM así como también la accesibilidad optimizada a los aeropuertos conforme al módulo B1-APTA por lo que es necesario continuar durante el 2018 el desarrollo de procedimientos PBN hasta completar la red aeroportuaria nacional.

Actualización de la Variación Magnética en la totalidad de la Red Aeroportuaria Nacional:
Es importante dar continuidad al programa establecido en coordinación con la Dirección de Verificación Aeroportuaria de la DGAC para los aeropuertos de la Red Nacional.

Contar con los recursos suficientes para atender las recomendaciones de la OACI, Plan Mundial de Navegación Aérea 2013-2028 y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación.

La capacitación dirigida al personal de SENEAM que cuenta con licencias técnico-aeronáuticas de Control de Tránsito Aéreo, Meteorología Aeronáutica y de Oficial de Operaciones de Aeronaves para su revalidación, debe seguir siendo uno de los programas prioritarios para este desconcentrado, toda vez que estas licencias son el sustento legal para el ejercicio de las funciones del personal de las especialidades de Control de Tránsito Aéreo, Meteorología e Información de Vuelo (esta última realizada por los Oficiales de Operaciones de Aeronaves en las Oficinas del Servicio de Información de Vuelo de los aeropuertos).
Con el fin de garantizar la continuidad de los procesos de capacitación, no sólo del personal de las especialidades antes mencionadas, sino de todos los integrantes de SENEAM, se pone a la consideración de las instancias que correspondan, las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar y establecer la normatividad y los procesos adecuados que permitan consolidar los canales de comunicación apropiados entre áreas de responsabilidad, con el fin de conformar un Programa Anual de Capacitación (PAC) eficiente, congruente y sencillo de seguir para agilizar las gestiones para su ejecución.
- Implementar una plataforma de educación en línea con el fin de optimizar los recursos financieros que se destinan para el traslado y estancia de personal de sus bases a lugares de impartición de cursos presenciales. Esto también redundará en una mayor disponibilidad del personal para el ejercicio de las funciones para las que haya sido destinado sin distraer tiempo de productividad por concepto de capacitación.
- Establecer convenios con Instituciones educativas públicas y privadas, así como con otras dependencias del Gobierno Federal, con el fin de intercambiar procesos de capacitación que permitan hacerlos de manera gratuita y sean provechosos para las partes con las que se concreten dichos convenios.
- Dar continuidad a los cursos de formación para Controladores de Tránsito Aéreo con el fin de garantizar que los procesos de capacitación y preparación de los posibles aspirantes se apeguen a la normatividad nacional e internacional aplicable, además de formar como servidores públicos a los aspirantes a ocupar alguna plaza de esta especialidad dentro de SENEAM.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS):
Se tiene contemplado mantener la certificación obtenida por cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y transición a la norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisito, en virtud de que la misma impacta en el cumplimiento de la misión y visión de la organización.
Se continua trabajando para obtener la aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil a la Fase IV Garantía de la Seguridad Operacional, ya que forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo 19 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Reestructuración de los 4 centros de control:
El sector 5 del Centro de Control Monterrey y el sector 8 del Centro de Control México se encuentran en operación desde el pasado mes de abril de 2018. El resto de la información reportada en la primera etapa sigue vigente.

Diseño de espacios aéreos y procedimientos de vuelo para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México:

En el mes de junio de 2018 se realizaron las primeras simulaciones en los laboratorios de MITRE, a fin de revisar los procedimientos.

Plan de formación y contratación de controladores de tránsito aéreo para el NAIM:
Solamente se contrataron 13 controladores de tránsito aéreo ocupando plazas que fueron liberadas por retiros, defunciones, entre otros aspectos. No se ha contratado más personal ya que la SHCP no ha autorizado plazas de nueva creación durante este año.

Diseño de Procedimientos de llegadas, salidas y aproximaciones triples simultáneas para el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (Enero de 2016 a la fecha):
Se realizaron las primeras simulaciones en los laboratorios de MITRE, en el mes de junio de 2018 a fin de revisar los procedimientos.

Implementación de operaciones dobles simultáneas en el Aeropuerto Internacional de Cancún:
Tanto los diseños de procedimientos de llegada, salida y aproximación así como del espacio aéreo para operaciones dobles simultáneas en el Aeropuerto de Cancún fueron concluidos en el año 2017; actualmente se encuentra en proceso de adquisición el equipo cuya instalación y certificación tomará aproximadamente un año.

“Playbook” en conjunto con la FAA:
A partir del mes de mayo de 2018 se encuentran en operación.

Implementación de Procedimientos y Rutas PBN:
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Implementación del VOR/DME/ELQ (Valle de Allende, Chihuahua) en la estructura de rutas nacionales:
Se encuentra publicado y en operación el VOR/DME/ELQ en la enmienda 4/18 de fecha 29 de marzo de 2018

Implementación de las cartas OACI tipo A y B (2018):
Las cartas OACI tipo A y B del Aeropuerto de Zihuatanejo se publicarán en la enmienda 13/18 de fecha 06 de diciembre de 2018.

Implementación PBN de México:
Se concluyó el diseño de procedimientos de llegadas, salidas y aproximación con navegación PBN de los aeropuertos Puerto Vallarta, San Jose del Cabo, Cabo San Lucas, León, Aguascalientes, Hermosillo y Culiacán.

Establecimiento de la especificación de navegación en el Espacio Aéreo en Ruta:
Se implementarán 4 rutas regionales con navegación PBN/RNAV 5 en acuerdo tomado con OACI en la enmienda 12/18 de fecha 08 de noviembre de 2018.

Coordinación con la Fuerza Aérea Mexicana:
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Migración de los procedimientos de llegada, salida y aproximación con navegación convencional al nuevo sistema de procesamiento de información radar y plan de vuelo:
Se estima la contratación de personal en el mes de julio de 2018; referente a las estaciones de trabajo serán instaladas e iniciarán operación en el mes de agosto de 2018.

Transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) a la Gestión de Información Aeronáutica (AIM):
El proyecto de implementación del eTOD (electronic Terrain and Obstacle Data Base) se llevará a cabo en cuanto la Autoridad

Aeronáutica realice los levantamientos topográficos de la red aeroportuaria y envíe la base de datos correspondiente de la elevación de terreno y obstáculos no naturales y el proyecto de NOTAM digital se encuentra en coordinación con la Dirección de Sistemas Digitales Aeronáuticos para su implementación.

Sistema de Mejora por Bloques de la Aviación (Aviation System Block Upgrade - ASBU) de OACI:
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Actualización de la Variación Magnética en la totalidad de la Red Aeroportuaria Nacional:
Se concluyó la actualización de los Radiales de Ruta y Procedimientos de Llegada, Salida y Aproximación de los aeropuertos de Puerto Vallarta, San Jose del Cabo, Cabo San Lucas, León, Aguascalientes, Hermosillo y Culiacán.
Se modificaron los datos de variación magnética de acuerdo a la certificación con el desarrollo del programa PBN.

Capacitación áreas técnico – operativas:
Cursos de Formación para Controlador de Tránsito Aéreo Clase III con capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional y Meteorólogo Aeronáutico Clase I
Se llevan a cabo las gestiones necesarias para publicar en la primera semana del mes de julio la convocatoria para impartir el curso de Formación de Controladores de Tránsito Aéreo Clase III con el objeto de formar 4 grupos (18C31MEX, 18C32MEX, 18C33MEXy 18C34MEX), de 30 alumnos cada uno, con una duración de dos años (2018-2020). Para completar las plantas de personal de México, Cancún, Guadalajara y otras unidades.

Programas de Capacitación Anuales para personal de SENEAM:
En el período de enero a junio del 2018 se han efectuado 126 acciones de capacitación con un total de 415 participantes, para fines de revalidación de licencias aeronáuticas del personal de SENEAM, considerando que en la mayoría de los casos, los participantes de los cursos poseen más de una licencia y por ello es que deben participar en los cursos requeridos para la especialidad y vigencia de cada una de ellas.

Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS):
La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

La información reportada en la primera y segunda etapa se mantiene vigente para esta tercera etapa. Con excepción de lo siguiente:

Reestructuración de los 4 centros de control:
Al 31 de agosto el sector 9 del Centro de Control México se encuentra en estudio para su implementación. Se estima que para el 30 de noviembre se continuará con el proyecto del sector 9 del Centro de Control México, estimando su implantación para el próximo año.

Diseño de espacios aéreos y procedimientos de vuelo; y Procedimientos de llegadas, salidas y aproximaciones triples simultáneas para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México NAIM:
En el mes de julio de 2018 se continuó con la segunda etapa de simulación en los laboratorios de MITRE, en el mes de octubre de 2018 se tiene programado un taller con personal de MITRE para la revisión de los resultados de las simulaciones. Se llevarán a cabo otras dos simulaciones en los laboratorios de MITRE en los meses de octubre y noviembre de 2018.

Plan de formación y contratación de controladores de tránsito aéreo para el NAIM:
En el mes de julio se publicó convocatoria para el proceso de selección de personal para el curso de formación de Controlador de

Tránsito Aéreo con la finalidad de iniciar el curso formativo que tiene el objetivo de capacitar por lo menos 100 estudiantes. Se continuará con el proceso, siendo este de dos años.

Implementación de operaciones dobles simultáneas en el Aeropuerto Internacional de Cancún:
Como resultado del proceso de reingeniería y para atender las necesidades de crecimiento de los flujos de tráfico aéreo del centro de control de Mérida, específicamente del tráfico que ingresa y abandona del espacio aéreo terminal del aeropuerto internacional de Cancún, se adquirió la modernización del sistema de procesamiento de información Radar y Plan de Vuelo del centro de control de ruta de Mérida y de aproximación al aeropuerto de Cancún. En esta última unidad fue necesario el incremento de las posiciones de control (TMA) que atenderán las operaciones de aterrizaje de manera simultánea, por lo que fue necesario adicionar nuevas capacidades de puestos de operador al sistema de comunicaciones del Centro de Control de aproximación radar Cancún, así como el incremento del sistema de grabación de comunicaciones.

"Playbook" en conjunto con la FAA:
Se estima que a noviembre se revise con la FAA la posibilidad de incrementar el número de aeronaves en esas rutas así como la reducción de separación entre las mismas.

Implementación de Procedimientos y Rutas PBN:
Al mes de agosto se encuentran en proceso de implementación los aeropuertos de San José del Cabo, Cabo San Lucas y Puerto Vallarta. Se estima que para noviembre los aeropuertos que se implementarán con navegación PBN serán los de San José del Cabo, Cabo San Lucas, Puerto Vallarta, enmienda 10/18 septiembre 2018; León y Aguascalientes, enmienda 11/18 octubre 2018.

Implementación del VOR/DME/ELQ (Valle de Allende, Chihuahua) en la estructura de rutas nacionales:
Se mantienen en operación rutas balizadas con el VOR/DME/ELQ.

Implementación de las cartas OACI tipo A y B (2018):
Al mes de agosto se encuentra en proceso la publicación de las cartas OACI tipo A y B para el Aeropuerto de Zihuatanejo, se estiman publicar en el primer bimestre del 2019.

Implementación PBN de México:
Se concluyó el diseño de procedimientos de llegadas, salidas y aproximación con navegación PBN en los aeropuertos de Chihuahua, Nuevo Laredo y Veracruz, con lo que se cumple con los 10 Aeropuertos programados para este año. Al 30 de noviembre se continuará con la implementación de los procedimientos de llegadas, salidas y aproximación con navegación PBN en 10 aeropuertos programados.

Establecimiento de la especificación de navegación en el Espacio Aéreo en Ruta:
Se continúa con el proyecto de implementar en noviembre/2018, 5 rutas regionales con navegación PBN/RNAV5 con designadores UM206, UM207, UM208, UM209 y UM346 en la enmienda 12/18.

Coordinación con la Fuerza Aérea Mexicana:
Se llevó a cabo la coordinación para la emisión de los NOTAM´s para el desfile militar a celebrarse en el mes de septiembre.

Migración de los procedimientos de llegada, salida y aproximación con navegación convencional al nuevo sistema de procesamiento de información radar y plan de vuelo:
Se contrató al personal en el mes de julio de 2018 y se encuentran en proceso de capacitación; se adquirieron las estaciones de trabajo. Se llevará a cabo la instalación de las estaciones de trabajo en el mes de septiembre de 2018, estimando entren en operación

en el mes de octubre de 2018.

Transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) a la Gestión de Información Aeronáutica (AIM):
Para el mes de noviembre se solicitará a la Autoridad Aeronáutica se lleve a cabo la coordinación correspondiente para dicho proyecto.

Sistema de Mejora por Bloques de la Aviación (Aviation System Block Upgrade - ASBU) de OACI:
Para noviembre se continuará con la implementación de los procedimientos PBN de los 10 aeropuertos programados para este año.

Actualización de la Variación Magnética en la totalidad de la Red Aeroportuaria Nacional:
Se concluyó el diseño de procedimientos de llegadas, salidas y aproximación con navegación convencional de los aeropuertos Chihuahua, Nuevo Laredo y Veracruz, con lo que se cumple con los 10 Aeropuertos programados para este año. Para el mes de noviembre se continuará con la implementación de los procedimientos de llegadas, salidas y aproximación con navegación convencional de los 10 aeropuertos programados para este año.

Instalación de una Estación Receptora y Procesadora de Imágenes Meteorológicas del Satélite GOES R para el CAPMA:
Se mejorará la detección de fenómenos meteorológicos peligrosos o significativos para la aviación. Al mes de agosto de 2018 se encuentra en proceso la adquisición para el CAPMA; del cual ya concluyó el proceso de licitación para su compra. Se estima que para noviembre el proveedor informará de la fecha de entrega y puesta en operación del equipo.

Cursos de Formación para Controlador de Tránsito Aéreo Clase III con capacidad de Radiotelefonista Aeronáutico Restringido Internacional y Meteorólogo Aeronáutico Clase I:
Se publicaron las bases de la convocatoria para la recepción de personas interesadas en el curso de Formación de Controladores de Tránsito Aéreo Clase III, programándose las actividades al 31 de agosto de 2018 de la siguiente manera:
El proceso de Registro de aspirantes dio inicio el día 9 de julio y concluyó el 27 de julio del año en curso, con un total de 457 solicitudes recibidas.
El proceso de Evaluación de Aspirantes se llevó a cabo a través de los exámenes de admisión iniciando el 31 de julio con la prueba de conocimientos generales aplicada a 425 aspirantes de 457 registrados (32 no se presentaron). De los 425 aspirantes evaluados, 348 resultaron aprobados y 77 no aprobados. Del 1 al 6 de agosto se aplicó la prueba de inglés a 340 aspirantes, ya que 8 de los aprobados en la prueba de conocimientos generales no se presentaron, resultando 259 acreditados y 81 no acreditados. Del 6 al 24 de agosto de 2018 se realizó la evaluación psicotécnica a 247 aspirantes de los 259 acreditados en inglés, ya que 12 de ellos no se presentaron. Se espera concluir el proceso de calificación en la segunda semana de octubre de 2018.

Programas de Capacitación Anuales para personal de SENEAM:
En el período de JUL-2018 / AGO-2018 se han efectuado las siguientes acciones de capacitación para fines de revalidación de licencias aeronáuticas y actualización del personal de SENEAM, considerando que en la mayoría de los casos, los participantes de los cursos poseen más de una licencia y por ello es que deben participar en los cursos requeridos para la especialidad y vigencia de cada una de ellas y el personal técnico debe mantenerse actualizado en los sistemas y equipos que operan. Se dieron 40 acciones de capacitación realizadas con 533 participantes.
De la misma manera, para el periodo SEP-2018 / NOV-2018 se proyectan las acciones de capacitación de acuerdo a lo autorizado y calendarizado por cada una de las áreas de responsabilidad. Se estiman 197 acciones de capacitación realizadas con 1,186 participantes.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS):
• Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad por medio del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 a la NORMA ISO 9001:2015 del SGC.

• Mantener la aplicación a nivel nacional del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

SENEAM muestra su alineación al desarrollo de la aviación, para mantener la seguridad y la competitividad del espacio aéreo mexicano; para continuar con esta estrategia y atender sus objetivos, deberá proseguir con el crecimiento de la infraestructura tecnológica de comunicaciones, navegación, vigilancia, automatización y capacitación del recurso humano a fin de administrar los flujos del tráfico aéreo, lo cual deberá contar con los recursos suficientes que le permitan consolidarse dentro de lo establecido por el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la OACI y fomentar en conjunto con la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) la Política Aeronáutica Nacional.

SENEAM deberá contar con mecanismos, legislación y reglamentación más ágiles para la adquisición de bienes de Tecnología de Información, Comunicaciones, Contratación de Recursos Humanos y garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, enfatizando a las dependencias gubernamentales que interactúan en la legislación, reglamentación, vigilancia y cumplimiento de la normatividad, así como la asignación de recursos, sobre la importancia de los servicios que proporciona el Desconcentrado y su impacto en la seguridad operacional de la aviación, la economía, el medio ambiente y la sociedad.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En relación a los ingresos durante los años 2012 a 2017 la Federación obtuvo por concepto del pago de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicios de extensión de horario y servicios adicionales, un ingreso total de 20,445.4 millones de pesos, desagregado por año como sigue: 2012, 2,585.4; 2013, 2,758.7; 2014, 3,046.7; 2015, 3,604.0; 2016 4,039.6; y 2017, 4,411.0. Independientemente de que las cuotas se incrementan cada año de acuerdo con la inflación, el resultado de la captación de los ingresos fue superior siendo del 6.7%, 10.4%, 18.3%, 12.1% y 9.2% respectivamente. Cabe mencionar que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 el ingreso ascendió a $215,079,036.

Respecto de los egresos, a continuación se presentan las cifras de los recursos presupuestarios devengados y pagados de los ejercicios fiscales 2012 a 2017, destinados para operar y proporcionar con regularidad y calidad los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación aérea, telecomunicaciones y meteorología aeronáutica, con seguridad, orden y fluidez.

Ejercicio Fiscal 2012:
El presupuesto devengado y pagado ascendió a $2,347,660,642, cifra superior en 15.1% con relación al presupuesto aprobado de $2,039,358,262. Este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 11.3%, Materiales y Suministros 72.0% e Inversión Física 69.5%; en Servicios Personales el incremento se debió a la creación de 27 plazas y el incremento salarial del 4.25% al personal operativo, con vigencia a partir del 1° de enero de 2012; a la transferencia de recursos en forma compensada destinados a la adquisición de refacciones para los sistemas y equipos de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación aérea, material eléctrico y en Gasto de Inversión a la modernización de sistemas y equipos de comunicaciones, navegación aérea y control de tránsito aéreo, respectivamente.
Del total del presupuesto pagado se destinaron $1,983,317,361 que representan el 84.5% para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $364,343,281 que equivalen al 15.5%, para la modernización de sistemas y equipos de comunicaciones, navegación aérea y el control de tránsito aéreo, así como para la obra pública y el mantenimiento de infraestructura del sistemas y equipos para la

navegación y control de tránsito aéreo.
Cabe mencionar que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 el presupuesto devengado y pagado fue de $368,778,158, cifra superior en 284.9% en relación con el presupuesto aprobado de $95,806,857.

Ejercicio Fiscal 2013:
El presupuesto de egresos devengado y pagado fue de $2,226,384,063, cifra inferior en $106,874,815 que representan un decremento del 4.6% con relación al presupuesto aprobado de $2,333,258,878. Comportamiento que se debió a un menor ejercicio de recursos presupuestarios en los rubros de Servicios Personales -1.6%, Servicios Generales -11.5% e Inversión Física -24.0%, con motivo de recursos transferidos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Rubro de Seguridad Social, en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre de Servicios Personales, así como en el concepto de reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades.
Del total del presupuesto aprobado se destinaron $2,065,418,306 que representan el 92.8%, para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $160,965,758 que equivalen al 7.2% para la inversión física.

Ejercicio Fiscal 2014:
El presupuesto de egresos devengado y pagado para operar y proporcionar los servicios de tránsito aéreo ascendió a $2,462,770,688, cifra inferior en $118,067,669 que representa una disminución del 4.6% con relación al presupuesto aprobado de $2,580,838,357. Comportamiento que se debió a un menor ejercicio de recursos presupuestarios en los rubros de Servicios Personales -4.7%, Servicios Generales – 5.7% e Inversión Física – 5.8%, con motivo de los recursos transferidos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Rubro de Seguridad Social, en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre de Servicios Personales, así como por concepto de reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades de los capítulos de Servicios Generales, bienes muebles e inmuebles y por traspaso de recursos al Sector.
Del total del presupuesto pagado se destinaron $2,255,056,021 que representan el 91.6%, para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $207,714,667 que equivalen al 8.4% para la realización de inversiones en la modernización de sistemas y equipos de comunicaciones, navegación aérea y control de tránsito aéreo.

Ejercicio Fiscal 2015:
En 2015 el presupuesto de egresos devengado y pagado de SENEAM fue de $2,654,711,166, cifra superior en 4.2% con relación al presupuesto aprobado de $2,547,769,969. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 2.0%, Materiales y Suministros 63.1% y Servicios Generales 25.2%; con motivo de los ingresos excedentes que fueron autorizados por $106,941,197 y que se destinaron a cubrir compromisos de gasto ineludibles en: servicios básicos (energía eléctrica, telefonía- líneas dedicadas, agua), refacciones para los sistemas y equipos de navegación aérea, impuesto sobre nómina y laudos.
Del total del presupuesto pagado se destinaron $2,491,160,640 que representan el 93.8% para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $163,550,526 que equivalen al 6.2%, para la modernización de sistemas y equipos de comunicaciones, navegación aérea y el control de tránsito aéreo, así como para la obra pública y el mantenimiento de infraestructura del sistemas y equipos para la navegación y control de tránsito aéreo.

Ejercicio Fiscal 2016:
El presupuesto de egresos devengado y pagado para operar y desarrollar los servicios ascendió a $2,614,806,135, de los cuales se destinaron $2,483,016,817 que representan el 94.9% para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $131,789,318 que equivalen al 5.0% para inversión física.
El presupuesto ejercido de $2,614,806,135 fue superior en $338,171,632 del presupuesto originalmente asignado en PEF, lo que representó el 14.9%, el origen de esta variación obedece principalmente a la obtención de los ingresos excedentes por concepto del pago de los derechos por el uso, goce y aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicios de extensión de horario y servicios

adicionales, los cuales fueron aplicados para cubrir la presión del gasto operativo y de inversión, con motivo de la reducción del 100% que efectuó la SHCP al Presupuesto Regularizable del programa presupuestario E-010 en el capítulo 3000 “Servicios Generales”.

Ejercicio Fiscal 2017:
El presupuesto de egresos devengado y pagado para operar y desarrollar los servicios ascendió a $2,877,362,745, de los cuales se destinaron $2,712,409,866 que representan el 94.3% para mantener la capacidad instalada con gasto corriente y $164,952,880 que equivalen al 5.7% para inversión física.
El presupuesto ejercido de $2,877,362,745 fue superior en $559,029,926 del presupuesto originalmente asignado en PEF, lo que representó el 24.1%, principalmente por la obtención de los ingresos excedentes por concepto del pago de los derechos por el uso, goce y aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicios de extensión de horario y servicios adicionales, los cuales fueron aplicados para cubrir la presión del gasto operativo y de inversión, con motivo de la reducción del 100% que efectuó la SHCP al Presupuesto Regularizable del programa presupuestario E-010 en el capítulo 3000 “Servicios Generales”.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

A continuación se presentan las cifras de los recursos presupuestarios devengados y pagados del 1° de enero al 30 de junio de 2018, destinados para operar y proporcionar con regularidad y calidad los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación aérea, telecomunicaciones y meteorología aeronáutica, con seguridad, orden y fluidez.

Ejercicio Fiscal 2018:
Durante el primer semestre de 2018, el presupuesto devengado y pagado ascendió a $1,264,494,088, de los cuales se destinaron $1,256,615,842 al gasto corriente que representan el 99.4% por ciento, para mantener la capacidad instalada y la operación de los servicios de navegación y control aéreo; así mismo, se realizaron inversiones por $7,878,246 que equivalen a 0.6% por ciento para la inversión física.

El presupuesto ejercido de $1,264,494,088 fue superior en $126,060,005 del presupuesto originalmente asignado en PEF en el primer semestre de 2018, lo que representó el 11.1%, principalmente por la obtención de los ingresos excedentes por concepto del pago de los derechos por el uso, goce y aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicios de extensión de horario y servicios adicionales, así como por el préstamo del Sector por $20,000,000, los cuales fueron aplicados para cubrir la presión del gasto operativo y de inversión, con motivo de la reducción del 100% que efectuó la SHCP al Presupuesto Regularizable del programa presupuestario E-010 en el capítulo 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual del gasto programable al 30 de junio de 2018, creció en $655,538,264, que representa el 27.9 %, de la asignación original, como a continuación se indica:
• El gasto corriente creció en $312,175,260 (10.2 %) derivado de ingresos excedentes obtenidos de enero a abril de 2018 y al préstamo del Sector por 20 mdp, que fue aplicado a la presión de gasto en servicios básicos.
• El gasto de inversión se incrementó en $343,363,004 (5,332.9%) con motivo del préstamo del Sector por un importe de $340,845,656, para iniciar los procesos de adquisiciones en tiempo, pagadero con ingresos excedentes, así como el importe de $2,517,348, obtenido de los ingresos excedentes de febrero 2018.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

A continuación se presentan las cifras reales de los recursos presupuestarios devengados y pagados de julio a agosto y cifras acumuladas del 1° de enero al 31 de agosto de 2018, destinados para operar y proporcionar con regularidad y calidad los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación aérea, telecomunicaciones y meteorología aeronáutica, con seguridad, orden y fluidez.

Por el periodo de julio y agosto, el presupuesto devengado y pagado ascendió a $ 689,340,021, de los cuales se destinaron $ 407,275,235 al gasto corriente que representan el 59.1 por ciento, para mantener la capacidad instalada y la operación de los servicios de navegación y control aéreo; así mismo, se realizaron inversiones por $ 282,064,786 que equivalen a 40.9 por ciento para la inversión física.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, el presupuesto devengado y pagado ascendió a $1,953,834,109, de los cuales se destinaron $1,663,891,077 al gasto corriente que representan el 85.2 por ciento, para mantener la capacidad instalada y la operación de los servicios de navegación y control aéreo; así mismo, se realizaron inversiones por $289,943,032 que equivalen a 14.8 por ciento para la inversión física.

El presupuesto anual del gasto programable al 31 de agosto de 2018, creció en $720,901,382.79, que representa el 30.68 por ciento, de la asignación original, como a continuación se indica:

• El gasto corriente creció en $377,538,379 (16.11 por ciento) derivado de los ingresos excedentes obtenidos de enero a agosto de 2018 por concepto del pago de los derechos por el uso, goce y aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, servicios de extensión de horario y servicios adicionales, al préstamo del Sector por $20,000,000, que fue aplicado a la presión de gasto en servicios básicos, así como a los recursos autorizados por la SHCP en Servicios Personales para cubrir el pago del incremento salarial de 3.38% y de las prestaciones del personal operativo y de mando, por un importe de $64,548,947.

• El gasto de Inversión se incrementó en 343,363,004 (5,332.94%) con motivo del préstamo del Sector por un importe de $340,845,656, para iniciar los procesos de adquisiciones en tiempo, pagadero con ingresos excedentes, así como el importe de $2,517,348, obtenido de los ingresos excedentes de febrero 2018.

A continuación proporciona la información de los recursos estimados a erogar del 1° de septiembre al 30 de noviembre 2018 destinados para operar y proporcionar con regularidad y calidad los servicios de control de tránsito aéreo, radioayudas a la navegación aérea, telecomunicaciones y meteorología aeronáutica, con seguridad, orden y fluidez:

• Por lo que corresponde al gasto corriente se estima ejercer durante este periodo $998,932,874, de los cuales $780,023,130 corresponden a Servicios Personales representando el 78.09% del total estimado a ejercer; $7,778,695 para Materiales y Suministros equivalente al 0.78%; $211,131,049 en el capítulo de Servicios Generales, representando el 21.14%, que están destinados principalmente para cubrir las erogaciones que demanda la operación como son: Servicio de energía eléctrica, servicio telefónico convencional, servicio de conducción de señales digitales, servicio postal, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos y administrativos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de vehículos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicio de jardinería y fumigación, pasajes terrestres nacionales para labores en campo, viáticos nacionales para servidores públicos, impuestos y derechos de importación e impuesto sobre nómina.

• En gasto de inversión se prevé ejercer el importe de $11,813,718, con lo cual se dará atención a lo establecido en el Programa de Adquisición para la Modernización de sistemas y equipos para el control del tránsito aéreo para el presente ejercicio fiscal. Así mismo para la realización de los Proyectos de Infraestructura, cuyas carteras de inversión se encuentran en trámite se tiene contemplado erogar el importe de $3,750,613.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Este apartado no le es aplicable a SENEAM por no ser una entidad paraestatal; es un Órgano Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que forma parte de la Administración Pública Centralizada.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Este apartado no le es aplicable a SENEAM por no manejar recursos en fideicomisos, mandatos o contratos análogos, ni le han sido otorgados donativos o subsidios.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La estructura autorizada al cierre del 2017 del personal de mando ascendió a 69 plazas, la cual durante el periodo del 2012 al 2017 no sufrió modificaciones. Esta se compone como sigue:1 Director General, nivel J41; 4 Directores Generales Adjuntos, nivel LB3; 1 Titular del Órgano Interno de Control, nivel L32; 5 Gerentes Regionales, 4 nivel LB3 y 1 L32; 11 Directores de Área, nivel M33; 23 Subgerentes Regionales, nivel M33; 1 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, nivel M21; 1 Titular del Área de Responsabilidades, nivel M21; 1 Titular del Área de Quejas, nivel M21; 7 Subdirectores, nivel N33; 1 Jefe de Unidad OIC/Consultor, nivel N31; y 13 Subdirectores, nivel N31.

La plantilla autorizada al 1 de enero de 2012 fue de 2,422 plazas, en el ejercicio se crearon 27 plazas técnicas-operativas, con un costo de 23,657.7 miles de pesos y se cancelaron 9 plazas por incorporarse al Programa de Retiro Voluntario, con un costo de 1,646.2 miles de pesos, por lo que al 1 de diciembre de 2012 la plantilla modificada fue de 2,440 plazas: 69 de personal de mando, 1,661 de personal de Base y 710 plazas de personal de Confianza.

En el 2013 la plantilla autorizada ascendió a 2,440 plazas: 69 de mando, 1,661 de base y 710 de confianza. Se crearon 6 plazas administrativas y 75 plazas técnico-operativas con un impacto presupuestario de 45,241.0 miles de pesos.

La plantilla autorizada para 2014 fue de 2,521 plazas: 69 de personal de mando, 1,713 de personal de Base y 739 de personal de Confianza, en el ejercicio se crearon 36 plazas de personal técnico-operativo, por un importe de 51,774.3 miles de pesos.

La plantilla autorizada para 2015, fue de 2,557: 69 de personal de mando, 1,713 de personal de Base y 775 de personal de Confianza, (no hubo movimientos de creación, cancelación o conversión de plazas).

La plantilla autorizada para 2016, fue de 2,557: 69 de personal de mando, 1,713 de personal de Base y 775 de personal de Confianza, se llevó a cabo una conversión de 2 plazas de nivel NB3 a 2 de nivel NC3, cubriendo el costo del movimiento a través de la cancelación de 2 plazas de nivel 47, por lo que la plantilla modificada fue de 2,555 plazas: 69 de personal de mando, 1,711 de personal de Base y 775 de persona de Confianza.

La plantilla autorizada al 1 de enero de 2017, fue de 2,555 plazas: 69 de personal de mando, 1,711 de personal de Base y 775 de personal de Confianza, en el ejercicio se llevó a cabo el cambio de nivel de la Titular del OIC, el Cambio de denominación del Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas al de Titular del Área de Responsabilidades, y la creación de la plaza del Titular del Área de Quejas, cubriendo el costo del movimiento a través de la cancelación de 1 plaza de nivel N31 y 1 de nivel 59, en la zona económica II, por lo que al cierre del ejercicio 2017, la plantilla modificada fue de 2,554 plazas: 69 de personal de mando, 1,711 de personal de Base y 774 de personal de Confianza.

Durante el periodo no se autorizaron plazas por honorarios ni eventuales.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

La plantilla autorizada al 1 de enero de 2018, fue de 2,554 plazas: 69 de personal de mando, 1,711 de personal de Base y 774 de personal de Confianza, en el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018 se llevó a cabo el cambio de nivel del puesto de Gerente Regional Occidente (Gerente) de LB3 a L32 sin que se haya modificado el total de plazas de la plantilla.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Los puestos de Mando incluidos en la plantilla son plazas autorizadas de libre designación debido a que en este Órgano Desconcentrado no aplica el servicio profesional de carrera por estar considerado como una Dependencia de Seguridad Nacional.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En este Órgano Desconcentrado se tienen dos Condiciones Generales de Trabajo siendo éstas las siguientes:
1.Condiciones Generales de trabajo de la SCT, las cuales se pueden consultar en:
http://www.sct.gob.mx/normatecaNew/wp-content/uploads/2015/06/CGT_SCT_2015.pdf

2.Condiciones Generales de Trabajo Exclusivas para los Controladores de Tránsito Aéreo, las cuales se pueden consultar en:
http://seneam.gob.mx/SIPOT/LGTA70FXVI/CondicionesGeneralesdeTrabajoExclusivasparalosControladoresdeTransitoAereo.pdf

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El inventario de bienes muebles se desglosa a continuación por unidad, por año y por cuenta contable como sigue:
2012: Total 17,054: Mobiliario y equipo 14,370; Vehículos terrestres 159; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,487; Colecciones científicas, artísticas y culturales 28; y Armamento 10.
2013: Total 18,074: Mobiliario y equipo 15,396; Vehículos terrestres 156; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,482; Colecciones científicas, artísticas y culturales 30; y Armamento 10.
2014: Total 18,400: Mobiliario y equipo 15,631; Vehículos terrestres 155; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,574; Colecciones científicas, artísticas y culturales 30; y Armamento 10.
2015: Total 18,412: Mobiliario y equipo 15,787; Vehículos terrestres 143; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,454; Colecciones científicas, artísticas y culturales 26; y Armamento 2.
2016: Total 19,091: Mobiliario y equipo 16,409; Vehículos terrestres 142; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,511; Colecciones científicas, artísticas y culturales 27; y Armamento 2.
2017: Total 18,693: Mobiliario y equipo 16,170; Vehículos terrestres 128; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,372; Colecciones científicas, artísticas y culturales 21; Armamento 2.

SENEAM cuenta con 16 bienes inmuebles localizados en:
• 1 en Chihuahua; VOR Aldama; RFI (Registro Federal Inmobiliario) 08-08564-0; Calle Ejido Villa Aldamas/n, Poblado Villa Aldama, C.P. 31090, Municipio de Aldama; 10,514.26 m2; valor INDAABIN $895,308.
• 2 en la Ciudad de México: 1) Sin nombre antes VOR Pantitlán; RFI 09-17150-0; Calle 5 No. 165, Col. Agrícola Pantititlán, C.P. 8100,

Del. Iztacalco; 20,020 m2; valor INDAABIN $942,833. 2) VOR Topilejo; RFI 09-17149-3; Junto al Lindero terrenos de Santiago Tepalcatlalpan s/n, Poblado San Miguel Topilejo, C.P. 14500, Del. Tlalpan; 10,073 m2; valor INDAABIN $72,837,637.

• 1 en Durango; Radar Las Rusias; RFI 10-04704-7; Carretera Durango-Mazatlán Km 124, Poblado La Campana , C.P. 0, Municipio de Pueblo Nuevo; 9,208 m2; valor INDAABIN $1,935,986.

• 2 en Hidalgo: 1) VOR Apan; RFI 13-09998-7; Camino Pasando San José Jiquilpán Km 7, Poblado El Cerrito, C.P.43830, Municipio de Apan; 12,318 m2; valor INDAABIN $1,081,195. 2) VOR Pachuca; RFI 13-10231-1; Calle San Francisco No. 5, Rancho Mendez, C.P. 42130, Municipio de Mineral del Montes; 10,030.49 m2; valor INDAABIN $977,160.

• 7 en el Estado de México: 1) TPX COMS Tepexpan; RFI 15-9072-0; Carretera México San Juan Teotihuacan s/n, Ejido de San Miguel Atotolzingo, C.P. 55885, Municipio de Acolman;151,875.00 m2; valor INDAABIN $4,363,065. 2) TPX COMS Tepexpan; RFI 15-9057-9; Avenida del Trabajo s/n, Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio de Acolman; 5,773.53 m2; valor INDDABIN $1,989,727. 3) TPX COMS Tepexpan; RFI 15-9071-0; Avenida del Trabajo s/n, Pueblo de Tepexpan, C.P.55885, Municipio de Acolman; 3,134.72 m2; valor INDAABIN $1,184,924. 4) Instalación de Radio Ayuda para la Navegación Aérea; RFI 15-13763-9; Avenida del Trabajo s/n, Pueblo de Tepexpan, C.P. 55885, Municipio de Acolman; 6,400 m2; valor INDAABIN $2,177,454. 5) TPX COMS Tepexpan; RFI 15-13764-8; Avenida del Trabajo s/n, Pueblo de Tepexpan, C:P.55885, Municipio de Acolman; 3,946.46 m2; valor INDAABIN $1,517,471. 6) RADAR Cerro Gordo; RFI 15-09056-0; Alto del Cerro Gordo desviación al norte carretera mex-tul s/n, Hacienda de Salinas, C.P.55980, Municipio de Axapusco; 15,576.81 m2; valor INDAABIN $4,710,022. 7) VOR San Mateo; RFI 15-09055-0; Calle Pedregal No. 28, Balcones del Valle, C.P. 52954, Municipio de Atizapán de Zaragoza; 1,378.59 M2; valor INDAABIN $2,107,691.

• 1 en Morelos; VOR Cuautla; RFI 17-03295-9; 392 mts. al norte carretera Cuautla Izúcar de Matamoros KM 7, Rancho San Nicolás, C.P. 62740, Municipio de Cuautla; 10,000 m2; valor INDAABIN $819,668.

• 1 en Oaxaca; El Radiofaro (San Isidro Monjas); RFI 20-19384-4; Camino a Zaachila a San Bartolo Coyotepec s/n, Barrio La Rayita San Isidro Monjas, C.P.71250, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; 5,500 m2; valor INDAABIN $5,360,837.

• 1 en Tamaulipas; CVM Radioayudas Ciudad Victoria ; RFI 28 05609 1; Carretera Soto La Marina a Ciudad Victoria Km 18.5, Poblado El Puente de Partida, C.P. 62740, Municipio de Guemez; 120,000 m2; valor INDAABIN $8,782,800.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

El inventario de bienes muebles al 30 de junio es de:
Total 18,789: Mobiliario y equipo 16,266; Vehículos terrestres 128; Maquinaria, herramienta y aparatos 2,372; Colecciones científicas, artísticas y culturales 21; y Armamento 2.

Respecto de los bienes inmuebles la información reportada en la primera etapa permanece vigente para esta segunda etapa.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Órgano Desconcentrado SENEAM, suscribió contratos de Servicios Anuales y Plurianuales en materia de Tecnologías de la Información para los ejercicios fiscales 2013 a 2017. Equipo arrendado para la Intranet SENEAM. Los cuales se detallan a continuación:
2012: Convenio modificatorio uno al contrato CPSA-70/10 MEX del proveedor Corporativo ICSI, S.A.de C.V. con vigencia del 16 de Agosto del 2010 al 31 de marzo de 2013 que incluye 400 pc escritorio, 60 equipos móvil y 6 servidores; así como las licencias del software S.O.ClienteWindows7, S.O. Server SuSe y Linux. En relación a los servicios en materia de tecnologías de la información (impresoras) durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012 no hubo ningún contrato.

2013: 1) Contrato CAPS-66/13 MEX para el Arrendamiento de Equipo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (cómputo)

del proveedor Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A DE C.V. con vigencia del 16-abr- 13 al 16-abr-16 que incluye, 475 pc escritorio, 70 equipos móvil, 8 servidores y 6 tabletas; así como las licencias del software S.O.ClienteWindows7, S.O. Server SuSe y Linux. 2) Contrato CAPS-67/13 MEX para el Arrendamiento de Equipo de Tecnologias de la Información y Comunicaciones. (Impresoras) del proveedor SISELECTRÓN, S.A. DE C.V. con vigencia del 16-abr-13 al 16-abr-16 que incluye, 3 multifuncionales color, 9 multifuncionales b/n, 1 plotter 44 " y 1 plotter 24".

2016: 1) Contrato CPSA-83/16 MEX para el servicio de fotocopiado e impresión de documentos en formato convencional del proveedor Atención Corporativa de México, S.A. DE C.V. con vigencia del 17-abr-16 al 31-dic-16 que incluye 9 multifuncionales color, 22 multifuncionales b/n, 1 plotter 44 ". 2) Convenio modificatorio dos al contrato CAPS-66/13 MEX del proveedor Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A DE C.V., con vigencia del 13-abr-13 al 16-nov-16 que incluye 475 pc escritorio, 70 equipos móvil, 8 servidores, 6 tabletas; así como las licencias del software S.O.ClienteWindows7, S.O. Server SuSe y Linux. Se aclara que el proveedor brindó 42 días posteriores a la conclusión del contrato para integración de la siguiente generación de equipos, lo cual no generó costos adicionales. 3) Contrato CAPS-96/16 MEX para los Servicios Administrados de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del proveedor Proyecto Día, S.A. de C.V. con vigencia del 1-dic-16 al 30-nov-18 que incluye 910 pc escritorio, 100 equipos móvil, 31 servidores y 6 tabletas; así como las licencias del software S.O.ClienteWin10 y S.O. ServerWin12R2.

2017; 1) Convenio modificatorio uno al contrato CPSA-83/16 MEX del proveedor Atención Corporativa de México, S.A. DE C.V. con vigencia del 17-abr-16 al 28-feb-17 que incluye 9 multifuncionales color, 22 multifuncionales b/n y 1 plotter 44 ". 2) Contratación del servicio de fotocopiado e impresión de documentos en formato convencional CPS-88/17 MEX de proveedor Atención Corporativa de México, S.A. DE C.V. de vigencia del 1-mar-17 al 31-dic-17 que incluye 9 multifuncionales color, 26 multifuncionales b/n y 1 plotter 44 ".

Respecto de los trámites electrónicos gubernamentales se dio cumplimiento al 100% fase I Motor de pagos. Los trámites se encuentran en el Estado de Digitalización E3 y son: SENEAM-01-001 Capacitación al Personal Técnico Aeronáutico; SENEAM-01-002 Formación Teórica y Práctica de Controladores de Tránsito Aéreo; SENEAM-02-001 Banco de Imágenes Meteorológicas BIMA; SENEAM-02-002 Información Meteorológica – Datos Meteorológicos; SENEAM-03-001 Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano; SENEAM-03-002 Servicios de Extensión de Horario; SENEAM-04-001 Red Fija de Telecomunicaciones Aeronáuticas AFTN; SENEAM-04-002 Monitoreo Visual de Progreso de Vuelo; y SENEAM-04-003 Servicio de Asistencia Técnica. Lo cuales se encuentran publicados en las siguientes ligas:
https://www.gob.mx/tramites/ficha/capacitacion-a-personal-tecnico-aeronáutico/SENEAM5290
https://www.gob.mx/tramites/ficha/formación-teórica-y-práctica-de-controladores-de-tránsito-aéreo/SENEAM5291
https://www.gob.mx/tramites/ficha/banco-de-imágenes-meteorológicas-bima/SENEAM5292
https://www.gob.mx/tramites/ficha/información-meteorológica–datos-meteorológicos/SENEAM5293
https://www.gob.mx/tramites/ficha/pago-del-derecho-por-el-uso-goce-o-aprovechamiento-del-espacio-aéreo-mexicano/SENEAM5294
https://www.gob.mx/tramites/ficha/pago-de-los-servicios-de-extensión-de-horario/SENEAM5295
https://www.gob.mx/tramites/ficha/red-fija-de-telecomunicaciones-aeronauticas-aftn/SENEAM5296
https://www.gob.mx/tramites/ficha/monitoreo-visual-de-progreso-de-vuelo/SENEAM5297
https://www.gob.mx/tramites/ficha/servicio-de-asistencia-técnica/SENEAM5298

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

El Órgano Desconcentrado SENEAM, llevó a cabo la realización del siguiente contrato de Servicios Anual en materia de Tecnologías de la Información para el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018:
Contrato CPS-10/18 MEX para el servicio de fotocopiado e impresión de documentos en formato convencional del proveedor Atención Corporativa de México, S.A. de C.V: con vigencia del 15 de marzo al 31 de diciembre 2018 que incluye 9 multifuncionales a color, 26 multifuncionales en B/N y 1 plotter 44.

Respecto de los trámites electrónicos gubernamentales la información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

No se reporta información al respecto ya que, con base en lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, SENEAM no suscribió ningún convenio o bases de desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público ni la Función Pública en materia de desempeño y de administración por resultados.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Este apartado no le es aplicable a SENEAM por no ser una entidad paraestatal; es un Órgano Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien forma parte de la Administración Pública Centralizada .

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Todos los juicios tienen una prioridad alta en su consecución. En el periodo se reportan un total de 120, concluidos 65 y en trámite 55.
Concluidos:
Contencioso-Administrativos: Se impugnó la determinación de créditos fiscales, figuran 10 de Aerovías de México por $78,270,238.30; 10 de Aerolitoral por $50,767,082.59; 3 de Imperial Aerotransporte por $1,671.70; 3 de Global E Conection por $12,057.07; 2 de Estafeta Carga Aérea $43,772.04; 1 de Transportes Unidos Castañeda por $35,013.44; 1 de Servicios Aeronáuticos de Oriente por $140,448.87; 1 de Aeroservicio Guerrero por $5,026.86; 1 de Exxl Mónaco por $2,520.18; 1 por $144.44; 1 por $40,116.48.
En otros rubros, resaltan: 1 por revocación de Invalidez y restitución en el empleo ; 1 al impugnar la resolución consistente en la "EVALUACIÓN PRÁCTICA EN VIVO DE CONTROL DE AERÓDROMO", 1 en contra de la resolución de suspensión en salario y días emitida por la DGAC por $116,003.00; 1 en contra de la resolución del OIC en SENEAM por el descuento de tres días de sueldo como sanción; 1 de por pago de cancelación de licencia.
Amparo: 12 juicios concentrados por cambio de radial a la 168° de diversos quejosos; 1 en contra del artículo 3° de la Ley Federal de Derechos de Trans American Air Lines; 1 por embargo de aeronave de Pal Aerolíneas S.A. de C.V; 1 en contra del artículo 3° de la Ley Federal de Derechos de Líneas Aéreas Costarricenses; 1 contra negativa prejubilación; 1 en contra de Orden de Aprehensión; 1 en contra de descuento de FONACOT; 1 en contra de descuentos de aportaciones para el ISSSTE.
Laboral: Números de expediente y pago a los actores (en todos la demandada es la SCT): 4085/02 SINACTA $148,097.00, por prima de seguro adicional y 797/10 $5,328,892.49, por despido injustificado. 3 juicios con los siguientes números de expediente, concluidos por otras causas (en todos la demandada es la SCT): 5409/09 por desistimiento del actor; 7479/12 por desistimiento del actor y 9057/13 SINDETIS, laudo a favor de la SCT (se demandaba la promoción del personal técnico) y 1 juicio con el número de expediente 3743/06 (y acumulado 5612/07), el demandado es y el laudo fue a favor de la SCT.
Penal: 1 Averiguación previa por robo de cable en San José del Cabo.

En trámite:
Contencioso-Administrativos: Contra determinaciones de crédito fiscal: 6 de Aerovías de México por $9,030,403.01; 7 de Aerolitoral por $49,033,451.77; 1 de Organización Editorial del Sureste por $2,512.86; 1 de ESIVA por $2,071.88; 1 de Aeroservicio Guerrero por $3,838.61. 1 por responsabilidad patrimonial del estado de la Segob y la SCT, donde se enviaron los elementos de defensa a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SCT respecto del amparo en revisión resuelto por la SCJN en términos de revisar los montos de

indemnización y que se alude a SENEAM por el control de tránsito aéreo por $24,250,164.28; 1 en contra de descuentos de aportaciones para el ISSSTE.
Agrario: 1 en contra de la compraventa de SENEAM de terreno a particular, presentado por el Comisariado Ejidal de Tepexpan.
Amparo: 2 amparos por desaparición forzada.
Laboral: Números de expediente y juicios en contra de la SCT: 6714/11 por reinstalación y diversos pagos; 7896/12 por modificación de registro de antigüedad; 8068/12 por descuento improcedente de licencias médicas; 28/13 por reinstalación y diversos pagos; 2281/13 por reinstalación y diversos pagos; 3266/13 por reinstalación; 3416/13 $1,749,887.44, por reinstalación y diversos pagos; 9102/13 por otorgamiento de pensión del ISSSTE (riesgo de trabajo); 323/14 por nulidad del proceso de adiestramiento y pago de salarios (incompetencia Junta Federal); 876/14 por cancelación de licencia de CTA; 3649/14 por ampliación de nombramiento; 8235/14 por nulidad del proceso de adiestramiento y pago de salarios; 8236/14 por nulidad del proceso de adiestramiento y pago de salarios; 27/15 SIESEN, por derecho a formar parte integral de los Comités de Escalafón; 5345/15 por nivel 80 y diferencias salariales; 6615/15 por requerimiento de beneficiarios; 6148/16 por cancelación de licencia de CTA; 6227/16 por reinstalación y diversos pagos; 6589/16 por reinstalación y diversos pagos; 6611/16 por nivel 79 y diferencias salariales; 82/XIV/2016 por despido injustificado y diversos pagos; 1605/17 por reinstalación y diversos pagos y 4996/17 por reconocimiento de beneficiarios. 8 juicios (de cese) en contra de los trabajadores, con los siguientes números de expediente: 1330/12; 7690/12; 8093/14, 9114/13; 9205/13; 4045/15; 2371/2017 y 3576/2017. Adicional a los juicios señalados, se tiene un aproximado de 76 expedientes activos que se iniciaron entre 1999 y 2011. La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SCT, lleva la representación legal en todos los juicios, por lo que se desconoce el último estado procesal y si existen más expedientes. En todos los casos los montos son indeterminados o no aplican.
Penal: 3 carpetas de investigación: 1 por uso de logotipo de SENEAM, 1 por robo en propiedad ajena y 1 por daño en propiedad ajena, todas promovidas por SENEAM.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Todos los juicios tienen una prioridad alta en su consecución. En el periodo del 1° de enero al 30 junio de 2018 se reportan adicional a lo informado en la primera etapa de la rendición de cuentas, 6 concluidos y 7 en trámite.

Concluidos:
Contencioso-Administrativos: Se impugnó la determinación de créditos fiscales, figuran 3 de Aerovías de México por $506,132; 1 de Aerolitoral por $25,630,730; 1 de Organización Editorial del Sureste por $2,513 y 1 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por $34,120.

Amparo: La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Laboral: La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Penal: La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

En trámite:
Contencioso-Administrativos: Contra determinaciones de crédito fiscal: 1 de Aerovías de México por $127,522 y 2 de Aerolitoral por $4,474,877.

Agrario: La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

Amparo: 2 amparos por salario y vacaciones canceladas de Raúl Lujano Sánchez y 1 por saturación del Aeropuerto de la Ciudad de

México de ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.

Laboral: 1 juicio de cese, con el siguiente número de expediente: 5348/16 Carrión Hurtado Carlos Adolfo.

Penal: La información reportada en la primera etapa se mantiene vigente para esta segunda etapa.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Todos los juicios tienen una prioridad alta en su consecución. En el periodo del 1° de julio al 31 agosto de 2018 se reportan adicional a lo informado en la primera y segunda etapa de la rendición de cuentas 2 concluidos y 3 en trámite.

Concluidos:
Contencioso-Administrativos: Se impugnó la determinación de créditos fiscales, figuran 27465/16-17-09-9 de Aerolitoral por $7,689,685 y 87/17-20-01-9 de ESIVA por $ 2,072.

Amparo: No hay modificaciones.

Laboral: No hay modificaciones.

Penal: No hay modificaciones.

En trámite:
Contencioso-Administrativos: Contra determinaciones de crédito fiscal: 8280/18-17-10-3 de Aerovías de México por $52,591 y 12377/18-17-08-7 de Aerolitoral por $1,366,009.

Agrario: No hay modificaciones.

Amparo: 1415/2018 por derecho de petición interpuesto por trabajador de SENEAM.

Laboral: No hay modificaciones.

Penal: No hay modificaciones.

INFORMACIÓN ESTIMADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCLUIDOS:
Contencioso-Administrativos: Por impugnación de créditos fiscales, se estiman 2 juicios, monto indeterminado.

EN TRÁMITE:
Contencioso-Administrativos: Por impugnación de créditos fiscales, se estiman 4 juicios, monto indeterminado.
Amparo: 2 juicios de amparo por derecho de petición.
Penal: 2 denuncias penales, 1 por despojo de bien inmueble de SENEAM y 1 por prevaricación.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Auditoria 03/2017 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”

• Observación No. 4 “Incumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad, pedidos y/o contratos”

• Observación No. 5 “Deficiencias en las convocatorias de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en la redacción de pedidos/contratos y falta de documentación en los expedientes”

• Observación No. 11 “Deficiencias en el soporte documental en los expedientes de los pedidos 2016-0034-KGJY y 2016-0127-MVUL”

Auditoria 05/2017 “Inventarios y Activos Fijos”

• Observación No. 1 “Deficiencias en el control del activo fijo en Oficinas Centrales, Gerencias y Subgerencias Regionales”.

• Observación No. 2 “Falta de actualización de los formatos “Resguardo por mobiliario y equipo en general” en Oficinas Centrales, Gerencias y Subgerencias”.

Auditoria 07/2017 “Al Desempeño”

• Observación No. 1 “Deficiencias en la planeación, control, administración y cumplimiento de los pedidos”.

• Observación No. 2 “Falta de aplicación de penas convencionales y/o sanciones a los proveedores que incumplieron lo establecido en los pedidos y/o contratos”

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Auditoria 03/2018 “Obra Pública”

•Observación No. 1 “Falta de elaboración y formalización de Convenios Modificatorios y Finiquitos”

•Observación No. 2 “Omisión de la publicación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la página de internet de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)”

•Observación No. 3 “Diferencias en las ejecuciones de obra”

•Observación No. 4 “Pago indebido en el importe de facturas”

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Auditoria 03/2018 “Obra Pública”

• Observación No. 1 “Falta de elaboración y formalización de Convenios Modificatorios y Finiquitos”

• Observación No. 2 “Omisión de la publicación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la página de internet de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)”

• Observación No. 3 “Diferencias en las ejecuciones de obra”

• Observación No. 4 “Pago indebido en el importe de facturas”

Auditoria 05/2018 “Recursos Humanos”

• 2 probables Hallazgos derivados de la auditoria relacionados con nómina. (Información preliminar del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018).

Auditoria 07/2018 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”

• 3 probables Hallazgos derivados de la auditoria relacionados con nómina. (Información preliminar del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cumplimiento en materia de datos abiertos:

En materia de datos abiertos al cierre de 2017 se han publicado en el portal ADELA (datos.gob.mx) los dos siguientes conjuntos de datos:
1) Operaciones Aeronáuticas Operadas por SENEAM.
- Se reporta Semestralmente.
http://data.sct.gob.mx:8082/datos/datos/abiertos/31001_SENEAM_OPERACIONES_AEREAS.csv

2) Presupuesto Anual en SENEAM
http://data.sct.gob.mx:8082/datos/datos/abiertos/PresupuestoSENEAM.csv

Respecto del tercero comprometido: Información Meteorológica Respecto de las imágenes meteorológicas del Radar, el cual se encuentra operativo, estamos haciendo pruebas de transmisión de datos y recolección para proponer a la Unidad de Tecnologías de la Información la entrega de dicha información.

Cumplimiento en materia de ética e integridad pública:

Con base en lo establecido en los aspectos evaluables por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se tiene un grado de cumplimiento de 108 puntos sobre una base de 100 puntos, lo anterior derivado al cumplimiento oportuno de los siguientes aspectos: Elaboración y cumplimiento del Informe Anual de Actividades y del Acta de Integración del Comité; Validación y actualización del Directorio de los integrantes del Comité de Ética; Elaboración de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité; Elaboración del Programa Anual de Trabajo; Establecimiento de los Indicadores de cumplimiento; Aprobación y emisión del Código de Conducta; Elaboración y autorización del procedimiento para presentar denuncias así como el protocolo para la atención de denuncias; y Difusión de cuestionarios electrónicos y gestión del Comité.

Cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información

Cumplimiento artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGATAIP):
Se tiene un resultado promedio total de 62.66%. Desglosado por fracción como sigue: I Marco Normativo, 94; II Estructura Orgánica, 88.08; III Facultades de cada Área, 100; IV Metas y objetivos, 82.5; V Indicadores de interés público, 86.5; VI Indicadores de resultados, 95; VII Directorio, 95; VIII Remuneraciones, 80; IX Gastos de viáticos y representación, 57.28; X Total de Plazas, 65; XI Contratación por honorarios, 77.5; XII Declaración patrimonial, 82.5; XIII Datos de la Unidad de Transparencia, 90; XIV Concursos para ocupar cargos, 90; XV Programas sociales, 38.57; XVI Recursos Públicos, 58; XVII Datos Curriculares, 75.96; XVIII Sanciones a funcionarios, 83.21; XIX Servicios, 92.27; XX Trámites, 89.55; XXI Presupuesto, 97.5; XXII Deuda Pública, 47.5; XXIII, NA; XXIV Resultado de auditorías, 96.25; XXV a XXVII, NA; XXVIII Programas, 93.71; XXIX Informes, NA; XXX Estadísticas generadas, 87; XXXI Documentos financieros, 92.5; XXXII Padrón de proveedores, 74; XXXIII Inventario de bienes, 84.2; XXXV Recomendaciones DDHH, 95; XXXVI Resoluciones, 95; XXXVII Participación ciudadana, 95; XXVIII Programas, 95; XXXIX Actas de Comité de Transparencia, 95; LX Evaluaciones, 95; XLI al XLIV, NA; XLV Instrumentos y Archivos, 97.5; y 70 último Párrafo, 50.

En mayo de 2017 se cargaron 44 formatos asignados a las áreas administrativas de este Desconcentrado, mismos que se actualizan trimestral, semestral o anualmente dependiendo de la obligación.
Asimismo se justificaron 17 obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en virtud de

ser fracciones que no aplican a este Desconcentrado o información no generada en él.
Se presentó ante el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el proyecto de las fracciones correspondientes al artículo 70 de la LGATAIP, justificando su inaplicabilidad, a efecto de que el Pleno, declare su inaplicabilidad conforme a derecho.

Sesiones del Comité de Transparencia:
El comité de transparencia sesionó en forma ordinaria 4 veces al año desde el 2012, en ese año se tuvieron un total de 26 sesiones de las cuales 22 fueron extraordinarias; en 2013 sesionó 23 veces en total, 19 en forma extraordinaria; en 2014 tuvo un total de 29 sesiones, 25 extraordinarias; en 2015 un total de 16, 12 extraordinarias; en 2016~25 en total, 21 extraordinarias; y en 2017 un total de 27, 23 extraordinarias.

Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia:
Las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia durante el 2012 fueron de 57 en sentido de confirmación; en 2013~50, de las cuales 49 confirman y una modifica; en 2014~48 en sentido de confirmación; en 2015~15, 14 confirman y 1 modifica; en 2016~32 en sentido de confirmación; y en 2017~65 en sentido de confirmación.

Solicitudes de información:
Durante el 2012 se recibieron 108 solicitudes con las siguientes respuestas: 44 se entregó la información, 48 se declaró información inexistente, 8 incompetencias, 6 con información reservada-confidencial y 2 deshechadas.
En 2013 se recibieron 93 solicitudes de información con las siguientes respuestas: 52 se entregó la información, 28 con información inexistente; 4 incompetencias, 3 con información reservada-confidencial y 6 desechadas.
Durante el 2014 se recibieron 110 solicitudes de las cuales las respuestas fueron: 39 se entregó la información, 43 se declaró información inexistente, 7 incompetencias, 4 con información reservada-confidencial y 17 deshechadas.
Durante el 2016 se recibieron 91 solicitudes de las cuales las respuestas fueron: 58 se entregó la información, 20 se declaró información inexistente, 5 incompetencia, 5 con información reservada-confidencial y 3 desechadas.
En 2017 se recibieron 134 solicitudes de información con las siguientes respuestas: 60 se entregó la información, 64 con información inexistente, 9 con información reservada-confidencial y 1 deshechada.

Recursos de revisión:
Respecto de los 8 recursos de revisión interpuestos en 2012, las resoluciones fueron 3 confirman, 3 modifican,1 deshecha y 1 revoca. En 2013 fueron 2 con resolución que confirma. En 2014~5: 1 con resolución que confirma, 3 que revocan y 1 no presentada. En 2015~5: 3 que confirman, 1 sobresee y 1 deshecha, En 2016~11: 3 que confirman, 2 sobresee, 5 modifica y 1 no presentado. En 2017~4: 1 que confirma, 2 sobresee y 1 modifica.

SENEAM no maneja ningún programa de apoyos o subsidios, por lo tanto no maneja padrones de beneficiarios.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Cumplimiento en materia de datos abiertos:
Se publicó a principios de mayo el tercer y último conjunto de datos abiertos. Cumpliendo con ello al 100%:
Información Meteorológica del Radar Doppler DTWR
https://datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-aeroportuaria/resource/17227f85-3513-437a-b72d-05cedba14e79?inner_span=True

Cumplimiento en materia de ética e integridad pública:
Con base en lo establecido en los aspectos evaluables por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos

de Intereses de la Secretaría de la Función Pública se tiene un grado de cumplimiento de 86 puntos sobre una base de 100 puntos, lo anterior derivado al cumplimiento oportuno de los siguientes aspectos: Elaboración y cumplimiento del Informe Anual de Actividades y del Acta de Integración del Comité; Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité; Elaboración del Programa Anual de Trabajo; establecimiento de los Indicadores de cumplimiento; emisión y actualización del Código de Conducta; elaboración y autorización del procedimiento para presentar denuncias, Protocolo para la atención de denuncias; invitación a contestar cuestionarios, así como la Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
Lo referente a los cuestionarios electrónicos y gestión del CEPCI, tiene puntaje pendiente para ser considerado en lo que resta del 2018, sin embargo se realizarán las actividades pertinentes para obtener los 14 puntos restantes y conseguir una calificación de 100 puntos.

Cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información:
Cumplimiento artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGATAIP):
Durante 2018, se cargaron de acuerdo al periodo de actualización (trimestral, semestral o anual) los formatos asignados a las áreas administrativas de este Desconcentrado.

Asimismo, se justificaron 17 obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en virtud de ser fracciones que no aplican a este Desconcentrado o información no generada en él.

Cabe mencionar que la información referida es la misma del trimestre anterior, en razón de que a la fecha el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se encuentra en periodo de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia estipuladas en el artículo 70 de la ya referida Ley, por lo cual, no se ha emitido por parte del Órgano Garante el resultado de dicha verificación, lo que se comunica para los efectos conducentes.

Sesiones del Comité de Transparencia:
En el periodo enero-junio del 2018 el comité de transparencia sesionó en total 18 veces, de las cuales 2 fueron ordinarias y 16 extraordinarias.

Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia:
Las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia fueron de 38 en sentido de confirmación.

Solicitudes de información:
Se recibieron 60 solicitudes con las siguientes respuestas: 40 se entregó la información, 12 se declaró información inexistente, 3 incompetencias, 2 con información reservada-confidencial y 3 pendientes.

Recursos de revisión:
Respecto de los 7 recursos de revisión interpuestos en el periodo, las resoluciones fueron 1 que confirma, 1 sobresee, 4 que modifica y una pendiente de resolución.

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cumplimiento en materia de datos abiertos:
Se mantiene vigente lo reportado en la segunda etapa.

Cumplimiento en materia de ética e integridad pública:
Se mantiene vigente lo reportado en la segunda etapa.

Cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información:

Sesiones del Comité De Transparencia:
El comité de transparencia sesionó del 1 de julio al 31 de agosto de 2018: 1 extraordinaria.

Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia:
Las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, son 2, las cuales fueron confirmadas.

Solicitudes de Información:
Durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se recibieron 11 solicitudes de acceso a la información las cuales se atendieron de la siguiente manera: 4 entrega de información, 1 información inexistente, 1 incompetencia y 5 pendientes de respuesta.

Recursos de Revisión:
Durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, no se recibieron recursos de revisión

DEL 1 SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON CIFRAS ESTIMADAS.

Sesiones del comité de transparencia
El comité de transparencia sesionó del 1 al 30 de septiembre de 2018: 1 extraordinaria y con cifras estimadas al 30 de noviembre de 2018: 1 ordinaria.

Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia:
Las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia del 1 al 30 de septiembre de 2018 son 3, las cuales fueron confirmadas y al 30 de noviembre de 2018 no se tiene una cifra estimada.

Solicitudes de Información:
Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2018 se recibieron 3 solicitudes de acceso a la información las cuales se atendieron de la siguiente manera: 2 entrega de información y 1 pendiente de respuesta.
Al 30 de noviembre de 2018 se estima se atienda 1 con la entrega de la información y 4 inexistencias.

Recursos de Revisión:
Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2018 no se recibieron recursos de revisión y no se puede presentar un estimado al 30 de noviembre de 2018.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

• Se tiene contemplado mantener la certificación obtenida por cumplimiento a los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo cual el 24 de septiembre se realizará la pre-auditoría de vigilancia y día 8 de noviembre se llevará a cabo la auditoría de vigilancia por parte del ente certificador.

• Publicaciones mensuales de los meses de octubre y noviembre en dónde se difundirán al personal a nivel nacional información y normatividad aplicable en la materia, así como las acciones realizadas por SENEAM y evidencia fotográfica en apoyo a la "Campaña Únete-Día Naranja".

• Difusión en el mes de octubre en las Gerencias y Subgerencias Regionales de los contenidos de la capacitación impartida en oficinas

centrales, a través de los Monitores (Jefes y Jefas de Apoyo Aeronáutico).

• Difundir nuevamente en el mes de noviembre la normatividad aplicable a lenguaje incluyente a nivel nacional, con la finalidad de sensibilizar al personal en su aplicación.

• Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), a través de la aplicación de los requisitos de la NORM ISO 9001:2015.

• Mantener la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), a través del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012 y del Manual del Sistema de Seguridad Operacional.

• Asimismo, se sugiere y recomienda dar continuidad a todos los puntos que se incluyen en el Apartado II inciso b), a efecto de consolidar y contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión del control de tránsito aéreo, navegación aérea y meteorología aeronáutica, actividades sustantivas y prioritarias para este Órgano Desconcentrado.

• Continuar con la implementación de los procedimientos y rutas PBN:
Procedimientos de salida, llegada y aproximación con perfiles óptimos de ascenso y descenso en 10 aeropuertos, así como rutas de los servicios de tránsito aéreo durante 2018.

• Dar seguimiento a la implementación PBN en México con el objetivo de diseñar, verificar y publicar los procedimientos de llegada, salida, aproximación con navegación PBN, de la Red Nacional Aeroportuaria.

• Proporcionar la información necesaria correspondiente a la Región de Información de Vuelo (FIR) México para la seguridad, regularidad y eficiencia de la Aviación Civil Nacional e Internacional.

• Mantener la eficiencia en la captación de ingresos como proceso continuo y permanente, de manera mensual.

• Concluir con la instalación de una Estación Receptora y Procesadora de imágenes Meteorológicas de Satélite GOES R para el CAPMA, para mejorar la detección de Fenómenos Meteorológicos Peligrosos o Significativos para la Aviación.

• Concluir con el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2018, así como con la integración del PAC 2019.

• Se deberán realizar prácticas en vivo con alumnos en las Torres de Control (TWR) a partir del mes de diciembre 2018, con fecha estimada de finalización en febrero 2019.

• En relación al Programa de Formación de Controladores de Tránsito Aéreo, se debe dar inicio en noviembre 2018 para concluirlo dos años después.

• Continuar con la difusión y seguimiento de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

• Dar seguimiento a la contratación de los servicios de reparación de los equipos y sistemas THALES, el contrato se vence el 30 de octubre se espera su renovación a partir del 1 de noviembre.

• Dar seguimiento a la modernización de sistema de detección radar de Toluca, se encuentra en proceso de fabricación su recepción

será para abril de 2019.

• Se debe gestionar la autorización de recursos presupuestales de los siguientes conceptos: 1) Contratación de los servicios de reparación de los equipos y sistemas FREQUENTIS; 2) Modernización de la red de comunicación satelital; 3) Conclusión de la red de comunicación Intercambio de Comunicación por voz a través de internet (VCX-IP); Adquisición de estaciones Sistemas de Vigilancia Dependiente Automática por difusión (ADS-B); 4) Modernización de sistemas Radiofaro Omnidireccional de muy Alta Frecuencia / Equipo de Medidor de Distancia (VOR/DME) del país; 5) Modernización de sistemas de aterrizajes por instrumentos (ILS) del país; 6) Modernización de los equipos Sistema de Información Aeronáutica Automatizado para Torres de control (SIAAT) y terminales Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas (AFTN); 7) Modernización de radioenlaces de microondas; 8) Modernización de los centros de control de tránsito aéreo de Monterrey, N.L., Mazatlán, Sin., y México, CDMX; y 9) Sustitución de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (SFI) y plantas de operación de generación eléctrica de emergencia.

• Dar seguimiento al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de SENEAM, en el que se planteó la necesidad del techo de gasto para 2019: Servicios Personales, 2,391.3 millones de pesos (mdp); Materiales y Suministros, 33.8 mdp; Servicios Generales 543.8 mdp; Total Gasto Operativo, 577.6 mdp; Bienes Muebles e Inmuebles, 284.4 mdp; Inversión Pública, 49.6 mdp; Total de Gasto de Inversión, 334 mdp; Total Proyecto de Presupuesto 2019, 3,302.9 mdp.

• Dar seguimiento a la solicitud de creación de plazas presupuestarias con la finalidad de atender el alto volumen de tránsito aéreo en el país; a la demanda en el mantenimiento a la red de sistemas y equipos necesarios para la prestación de los servicios. 50 Plazas para Controladores de Tránsito Aéreo de estaciones foráneas, con costo de 57.4 mdp; 151 plazas para Controladores de Tránsito Aéreo que atenderán el NAIM, con costo de 172.4 mdp; 42 plazas para personal de Ingeniería de Servicios que atenderán los sistemas y equipos del NAIM, con costo de 45.8 mdp; Total, plazas a crear 243 con costo de 275.7 mdp.

• Dar seguimiento a la autorización de contratos especiales con vigencia de enero a diciembre de 2019, con la finalidad de atender el mantenimiento de los equipos y sistemas, así como vigilancia, limpieza, arrendamiento de terrenos, servicio de fotocopiado. Con costo estimado anual de 66.7 mdp.

• Dar seguimiento a los procesos de contratación de 9 contratos plurianuales que fueron autorizados por la SHCP con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020, como se indican a continuación: 1) Contrato de servicio de conducción de señales para mantener la conectividad de voz; 2) Del servicio de vigilancia a través de sistemas dependientes automáticos por contrato; 3) De arrendamiento de equipo de transporte terrestre; 4) Arrendamiento de equipo para el registro y control de asistencia; 5) De arrendamiento y servicio en materia de tecnologías de la información y comunicación; 6) De arrendamiento y servicios de un simulador de control de tráfico aéreo dual integrado de 360°; 7) Del servicio de mantenimiento y conservación para la infraestructura de los sistemas de detección radar; 8) Servicios de mantenimiento a la red de comunicación vía satélite y 9) Mantenimiento de módulos de los sistemas de ayudas a la navegación de la marca SELEX Mod. VOR 1150 y VOR 1150a, DME 1118,1119, y 1119a e ILS 2100.

• Dar seguimiento al trámite de los ingresos excedentes provenientes de Derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, que se generen por el mes de noviembre de 2018, con la finalidad de llevar a cabo el reembolso de los recursos facilitados por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para la adquisición de sistemas y equipos de gasto de inversión.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

1) Informes de Labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 2012 al 2017
https://www.gob.mx/sct/documentos/informes-de-labores-de-la-secretaria-de-comunicaciones-y-transportes?idiom=es

2) Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, trimestrales de 2012 al segundo trimestre de 2018.
http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

3) Cuentas Públicas de 2012 a 2017
http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

A T E N T A M E N T E

61 3e 9a ed 99 2c 3c 7c 49 95 3a 75 1f 4a c4 8f

ROBERTO KOBEH GONZALEZ

TITULAR DE SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

FOLIO 13696

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 19 3b d3 db b8 af 75 25 a3 23 e6 ef 8a c9 7e 59